

 UPAO	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 1 de 68



REGLAMENTO DE GRADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Aprobado por Resolución de Consejo Directivo N.° 301-2020-CD-UPAO

	Nombre y Apellidos	Cargo
Elaborado por:	José Antonio Caballero Alvarado	Director Académico de la Escuela de Posgrado
	Eduardo Elmer Cerna Sánchez	Secretario Académico de la Escuela de Posgrado
Revisado por:	Lucero Uceda Dávila	Decana de la Escuela de Posgrado
Aprobado por:	Yolanda Peralta Chávez	Presidenta del Consejo Directivo

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 2 de 68

INDICE

GENERALIDADES.....	3
DE LAS TESIS Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3
CAPÍTULO ÚNICO	3
DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .	4
CAPÍTULO ÚNICO	4
DEL COMITÉ DE TESIS.....	5
CAPÍTULO ÚNICO	5
DEL ASESOR DE TESIS.....	5
CAPÍTULO ÚNICO	5
DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	6
CAPÍTULO ÚNICO	6
DE LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN .	6
CAPÍTULO ÚNICO	6
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	8
DISPOSICIONES FINALES	9
CONTROL DE CAMBIOS	9
ANEXOS.....	10

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 3 de 68

TÍTULO I GENERALIDADES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO N.º 1 El Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado se basa en el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento de la Escuela de Posgrado aprobado por Resolución N° 154-2018-CD-UPAO.

ARTÍCULO N.º 2 Es objeto del presente Reglamento establecer las normas y procedimientos para la obtención de los Grados Académicos de MAESTRO y de DOCTOR, en concordancia con lo previsto por la Ley N° 30220, el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para Optar Grados Académicos y Títulos Profesionales-RENATI. Art. 8º, numeral 8.2 que a la letra dice: “Son responsables de implementar en sus procedimientos y normativa interna, las medidas conducentes a proteger los derechos de autor y la propiedad intelectual, pudiendo hacer uso de los soportes tecnológicos que correspondan, a efectos de evitar el plagio de los trabajos de investigación”.

Así como la Cuarta Disposición Complementaria Final, Reglamento RENATI, que indica: “Las universidades, instituciones o escuelas de educación superior deben adecuar su normativa interna al presente reglamento, a efectos de facilitar el cumplimiento de los procedimientos para el registro de los trabajos de investigación que conducen a optar los grados académicos y títulos profesionales, en el plazo máximo de dieciocho (18) meses.

ARTÍCULO N.º 3 Corresponde al Decano de la Escuela de Postgrado, al Director Académico de la Escuela de Posgrado y Secretario Académico, la responsabilidad de velar por la adecuada ejecución del presente reglamento. Las normas contenidas en él, son de aplicación obligatoria, su inobservancia da lugar a la nulidad del acto, sin perjuicio de la subsecuente instauración de procesos y sanciones correspondientes.

TÍTULO II DE LAS TESIS Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO N.º 4 Las investigaciones, conducentes a la obtención del Grado Académico de Maestro o Doctor, pueden ser tesis o trabajos de investigación individuales, inéditos, relevantes, de nivel analítico; trabajos de investigación originales, rigurosos en el contenido y en la metodología; en concordancia con las líneas de investigación de la universidad, de la región o del país; y corresponden a las áreas de ciencias de la salud, educación, derecho, ingenierías y otros.

ARTÍCULO N.º 5 La tesis es una modalidad de obtención del grado académico de Maestro o de Doctor mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación.

ARTÍCULO N.º 6 El trabajo de investigación es una modalidad de obtención del grado académico de Maestro que implica el proceso de generación de conocimiento en un determinado campo de estudio. Supone rigurosidad y objetividad. Tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimiento

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 4 de 68

existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, mantiene un espíritu autocrítico.

ARTÍCULO N.º 7 La tesis o trabajo de investigación supone una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado, que lo evalúa.

ARTÍCULO N.º 8 La Tesis para para obtener el grado de Maestro constituye una producción intelectual individual, es indispensable la sustentación pública y la aprobación por parte del Jurado para obtener el grado correspondiente, pudiendo publicarse en una revista científica multidisciplinaria o especializada, de impacto nacional o internacional.

ARTÍCULO N.º 9 El trabajo de investigación para optar el grado de Maestro constituye una producción intelectual individual, tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, mantiene un espíritu autocrítico, transforma el conocimiento puro en conocimiento práctico, por lo que debe ser ejecutable, sirve de punto de partida de una tesis.

Se consideran trabajos de investigación los estudios de pre factibilidad, investigación aplicada, proyecto de arquitectura con investigación de sustento, artículo científico, short paper, debe ser sustentado y aprobado ante el Jurado para obtener el grado correspondiente.

ARTÍCULO N.º 10 La tesis de grado para Doctor constituye una producción intelectual individual, es indispensable que el doctorando antes de la sustentación y la aprobación por parte del Jurado publique un (01) artículo científico original, producto de su trabajo de investigación, en una revista científica multidisciplinaria o especializada, de impacto nacional o internacional.

TÍTULO II

DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO N.º 11 El Proyecto de Tesis o de trabajo de investigación debe estar formulado de acuerdo a los esquemas adoptados por los modelos de investigación científica y debe contar con el visto bueno del profesor asesor, quien lo acredita firmando la constancia y con el reporte del software anti plagio correspondiente.

El esquema del proyecto de tesis o de trabajo de investigación (Ver Anexos) del presente reglamento es de carácter obligatorio¹.

ARTÍCULO N.º 12 El Proyecto de Tesis o de trabajo de investigación de Maestría o de Doctorado debe ser presentado al Decano en tres (03) ejemplares y en soporte virtual, después de haber aprobado la asignatura de Tesis I, siendo este acto requisito para llevar el curso de Tesis II.

El Decano deriva el Proyecto de Tesis o trabajo de investigación con soporte virtual al presidente del Comité de Tesis y a sus integrantes con copia al Director Académico y Secretario Académico de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO N.º 13 El Proyecto de Tesis o de trabajo de investigación de Maestría o de Doctorado es aprobado por el Comité de Tesis correspondiente, quien deberá considerar la directiva institucional sobre uso de software anti plagio, emitiendo un informe por escrito y virtual, sobre el Proyecto de Investigación en un plazo no mayor de 05 días calendarios contados a partir del siguiente día de su recepción.

¹ Los proyectos de investigación cualitativa o técnica se estructuran de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 5 de 68

ARTÍCULO N.º 14 El Comité de Tesis puede solicitar que el proyecto de tesis o trabajo de investigación sea evaluado por el Comité de Ética de la Escuela de Posgrado, lo cual debe ser informado al Decano para el requerimiento respectivo. El Comité de ética se reunirá y dará las recomendaciones necesarias, las que deben ser incorporadas en el proyecto de tesis o trabajo de investigación y aplicadas en el desarrollo de la investigación.

ARTÍCULO N.º 15 El Presidente del Comité de Tesis remite el acta de aprobación al Secretario Académico, quien deriva al Decano para expedir la resolución de aprobación, la misma que será comunicada al interesado vía correo electrónico. Si la revisión del proyecto no fuera favorable, el autor dispone de quince (15) días, como plazo máximo para subsanar las observaciones y volverlo a presentar. Si fuera desfavorable nuevamente, debe recomenzar el procedimiento desde el inicio, elaborando otra propuesta de investigación.

ARTÍCULO N.º 16 Obtenido el registro del Proyecto de Tesis o de trabajo de investigación, a cargo del Secretario Académico, el maestrando o doctorando ejecutan su investigación con el apoyo y dirección del profesor asesor; el tiempo mínimo para la ejecución del proyecto es de 4 meses, teniendo un límite máximo de veinticuatro (24) meses, a cuyo vencimiento, sino se ha concluido el desarrollo de la tesis, se produce la caducidad del mismo, debiendo el interesado iniciar nuevo trámite previo pago de los derechos correspondientes.

ARTÍCULO N.º 17 La investigación se desarrollará según el proyecto de tesis o trabajo de investigación, cualquier modificación ulterior se hace con la aprobación del Comité de Tesis.

ARTÍCULO N.º 18 Los cursos de tesis o investigación ulteriores al primer curso de proyecto de tesis o de investigación de los currículos de las Maestrías y Doctorados, están diseñados para apoyar la ejecución de las tesis o trabajos de investigación y su respectiva redacción.

TÍTULO III DEL COMITÉ DE TESIS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO N.º 19 El Decano de la Escuela de Posgrado designa Comités de Tesis de Grado de Maestría o Doctorado correspondiente a las siguientes áreas 1. Programas de Medicina y Ciencias de la Salud, 2. Programas de Derecho y Ciencias Políticas, 3. Programas de Humanidades, y 4. Programas de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Agrarias. Estos Comités tienen como atribuciones la revisión y aprobación de los Proyectos de Tesis o trabajos de investigación presentados por los alumnos de las Maestrías y de los Doctorados.

ARTÍCULO N.º 20 Los Comités de Tesis de Grado de Maestría y de Doctorado, están integrados por tres profesores con el grado de Maestro y/o Doctor de la Escuela de Posgrado según las áreas mencionadas.

TÍTULO IV DEL ASESOR DE TESIS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO N.º 21 El estudiante debe contar con un asesor para elaborar y ejecutar el proyecto de tesis o trabajo de investigación desde que inicia el programa.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 6 de 68

ARTÍCULO N.º 22 El asesor del proyecto de tesis o trabajo de investigación es un profesor de la UPAO, o un investigador que tiene publicaciones en revistas indizadas; y que posee el grado académico igual o superior en el programa en el cual el estudiante está matriculado.

ARTÍCULO N.º 23 El Asesor es sugerido por el estudiante, de conformidad a su línea de investigación siendo responsable de velar por el cumplimiento de los principios y la normatividad institucional. El asesor tendrá como máximo cuatro (04) asesorados simultáneamente en la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO N.º 24 La función del asesor consiste, en orientar la formulación del proyecto de tesis o trabajo de investigación, así como su desarrollo, revisando periódicamente los avances de la investigación.

ARTÍCULO N.º 25 El asesor de tesis, puede ser el mismo docente de las asignaturas de investigación, previa solicitud del graduado o a sugerencia de éste, entre los docentes de la Escuela; en casos especiales se autorizará un asesor externo.

ARTÍCULO N.º 26 Por causas justificadas el estudiante podrá solicitar el cambio del asesor, de ser razonable el Director Académico, vía resolución por parte del decanato de la escuela de Posgrado, atenderá lo solicitado.

ARTÍCULO N.º 27 Está prohibido que los asesores hagan algún cobro por las asesorías de las tesis o trabajos de investigación, bajo responsabilidad.

TÍTULO V

DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO N.º 28 El proceso de la ejecución del proyecto de tesis o trabajo de investigación, estarán vinculados y relacionados con el avance de las asignaturas de tesis.

ARTÍCULO N.º 29 Cada avance, desde la aprobación del Proyecto será revisado paralelamente por el docente de la asignatura de tesis y el docente asesor, en concordancia con lo establecido por el Vicerrectorado Académico en la Directiva sobre uso del software anti plagio.

ARTÍCULO N.º 30 El informe final de la investigación deberá presentarse con obligatoriedad, al finalizar el último ciclo de estudios, siguiendo el Esquema de Informe final de tesis o trabajo de investigación (Anexo N° 02) que alcanza la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO N.º 31 Concluida satisfactoriamente el desarrollo de la tesis o trabajo de investigación, el maestrista o el doctorando con la aprobación de su asesor y el reporte del software anti plagio, presentarán al Decanato un informe del trabajo realizado, resaltando los aportes de la investigación y otras especificaciones que crea conveniente.

TÍTULO VI

DE LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO N.º 32 Concluida la tesis o trabajo de investigación, el graduando solicita al Decano de la Escuela de Posgrado, la designación del jurado; adjuntando el informe favorable o aprobatorio de la tesis y el reporte del software anti plagio por parte del asesor y el pago de los derechos correspondientes.

El Director Académico de Posgrado declara al estudiante apto para solicitar la sustentación de tesis cuando reúna los siguientes requisitos:

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 7 de 68

1. Se encuentre en situación de egresado, es decir, haya culminado sus estudios de maestría o doctorado, habiendo aprobado los créditos requeridos como obligatorios en la fecha que terminó sus estudios.
2. Registren en todas sus asignaturas notas de 14.0 como mínimo, durante los cuatro ciclos académicos de la Maestría o del Doctorado.
3. Contar con resolución de registro de proyecto de tesis con antigüedad menor o igual a dos (02) años.
4. Contar con el informe y el reporte del software anti plagio del Profesor Asesor, en el que se indique la finalización y cumplimiento del trabajo de tesis.
5. Contar con la Constancia de no adeudos a la universidad, Constancia de primera matrícula y Constancia de egresado.
6. Contar con inscripción de grado precedente ante SUNEDU (inscripción de grado de bachiller para el caso de maestrandos, o grado de maestro para doctorandos).
7. Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero en el nivel básico (en el caso de maestría) o dos idiomas extranjeros en el nivel básico (en el caso de doctorado), ya sea mediante la aprobación de examen de suficiencia, o certificados de aprobación de cursos específicos que sean expedidos en ambos casos por el Centro de Idiomas de la UPAO.

El Director Académico eleva al despacho de decanato el expediente para el nombramiento del Jurado, el cual estará integrado por tres profesores, uno de los cuales lo preside. No pudiendo integrar el Jurado el profesor asesor de la tesis o trabajo de investigación. El Decano de la Escuela, a propuesta del Director correspondiente, designará al Jurado dentro del plazo de siete (07) días calendarios de recibida la solicitud.

ARTÍCULO N.º 33 El profesor Asesor de la tesis debe estar presente en la sustentación del aspirante a Maestro o Doctor, para efectos del pago correspondiente. Su inasistencia no invalida el acta de sustentación, en la cual constará su inasistencia para su evaluación como futuro asesor.

ARTÍCULO N.º 34 Son funciones del Jurado:

1. Revisar la tesis o trabajo de investigación y evaluar su calidad académica, en concordancia con lo establecido en la Directiva sobre uso del software antiplagio. Emitiendo dictamen ante la Escuela de Posgrado, precisando si ha sido observada o aprobada. En el primer caso, se detallarán las observaciones, y en el segundo, se recomendará la sustentación.
2. El Jurado dispondrá de un plazo no superior a quince (10) días calendarios para emitir su informe y remitirlo al Director Académico. Si transcurrido este plazo no se recibiera el informe respectivo, se designará un nuevo miembro del Jurado, dejando sin efecto el nombramiento anterior.
3. Formular, durante el acto de la sustentación, las preguntas u observaciones que considere necesarias para el esclarecimiento de los puntos problemáticos de la tesis o trabajos de investigación.
4. La sustentación del graduado es aprobada, por unanimidad o mayoría y merece alguna de las siguientes valoraciones:
 - a) Sobresaliente
 - b) Muy bueno
 - c) Bueno

ARTÍCULO N.º 35 El acto de sustentación es público y se realiza según el siguiente procedimiento:

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 8 de 68

1. El Secretario del Jurado lee la Resolución de Sustentación emitida por el Decano de la Escuela de Posgrado.
2. El Presidente del Jurado invita al candidato a la sustentación de la tesis a través de una exposición, disponiendo de un tiempo no mayor de 30 minutos.
3. A continuación, los miembros del Jurado plantean preguntas, que deben ser absueltas satisfactoriamente por el candidato, lo mismo que realizan las objeciones y aclaraciones que consideren pertinentes. Terminadas las preguntas, objeciones y aclaraciones, el Presidente solicita se desocupe el ambiente de sustentación, con el objeto de la deliberación del Jurado sobre la calificación de la tesis y la redacción y firma del Acta de Sustentación, que debe contener la calificación respectiva.
4. Terminada la deliberación, el Jurado invita al público para que ingrese al ambiente de sustentación para proceder a dar lectura del acta de sustentación y calificación de la tesis.
5. El Acta de Sustentación y Calificación, en triplicado, suscrita por todos sus miembros del jurado, es enviada al Secretario Académico, quien informara al Decano de la Escuela de Posgrado para el trámite de correspondiente.

ARTÍCULO N.º 36 Aprobada la tesis, el secretario Académico organiza el expediente para su aprobación por el Decano de la Escuela y, con este trámite, se eleva al Consejo Directivo de la Universidad para que sea conferido el grado académico correspondiente.

ARTÍCULO N.º 37 Si el maestrista o doctorando es desaprobado en la sustentación, podrá solicitar nuevamente la sustentación de su tesis o trabajo de investigación en un plazo no menor de sesenta (60) ni mayor de ciento veinte (120) días calendario, previa presentación de una solicitud dirigida al Decano, acompañando los ejemplares.

Sí es nuevamente desaprobado elabora, presenta y sustenta un nuevo trabajo de tesis o trabajo de investigación, previo pago de los derechos correspondientes.

ARTÍCULO N.º 38 La Escuela de Posgrado envía un ejemplar impreso de la Tesis a la Biblioteca Central, incluyendo un CD con el archivo digital de tesis, y el formulario de autorización de publicación de trabajos de investigación. Una copia del archivo digital de cada tesis enviada a biblioteca central queda en la Escuela de Posgrado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Grado académico de Maestro o Doctor, en situación de emergencia por COVID 19.

1. Las asignaturas de Trabajo de Investigación, Tesis I y Tesis II se desarrollan en la modalidad presencial, semipresencial o no presencial a partir de los semestres 2020-15 2020-25 y 2020-35.
2. La Universidad facilita a sus docentes capacitados, los recursos tecnológicos conformados por una plataforma informática para la enseñanza en línea con el uso de herramientas digitales, así como con recursos educativos adaptados a la nueva realidad virtual con la finalidad de desarrollar las asignaturas de manera óptima.
3. Los trámites para obtener el grado académico de maestro o de doctor son virtuales y siguen los procedimientos que se establecerán para tal fin.
4. La Escuela de Posgrado, habilita la sustentación de la tesis en modalidad no presencial, a través de plataformas digitales, por razones de distancia y salubridad de los miembros de la comunidad.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 9 de 68

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Casos no previstos en el presente reglamento

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo, a propuesta de la Escuela de Posgrado.

SEGUNDA. Derogación de Reglamento de Estudios de Pregrado

Queda derogado el Reglamento de Estudios de Pregrado, aprobado en sesión de Consejo Directivo con resolución N.° 163-2020-CD-UPAO, de fecha 28 de mayo de 2020.

TERCERA. Vigencia

El presente reglamento entra en vigencia a partir de su fecha de aprobación por el Consejo Directivo.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO
1.4	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del nuevo formato de reglamento. - Actualización del documento. - Se modificó artículo 23 referente al asesor de tesis. - Por error se aprobó como versión 01. 	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de "Control de Información Documentada", código INS-OGPR-P-01, aprobado con resolución N.° 6-2019-CD-UPAO, del 14 de enero de 2019, el cual contiene un formato de reglamento. - Organizar los documentos normativos de la universidad según la jerarquía de documentos aprobada, evitando la descripción procedimental en los reglamentos y referenciando a los reglamentos específicos. - Mejora del proceso - Aprobado con Resolución de Consejo Directivo N.° 301-2020-CD-UPAO.
1.3	28/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del documento. - Se agregó disposiciones transitorias referente al COVID 19. - Por error se aprobó como versión 1.1. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobado con Resolución de Consejo Directivo N.° 163-2020-CD-UPAO.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO		R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado		Versión: 1.4
			Vigencia: 30/09/2020
			Página: 10 de 68

1.2	14/03/2018	- Actualización del documento. - Por error se aprobó como versión 01.	- Aprobado con Resolución de Consejo Directivo N.° 157-2018-CD-UPAO.
1.1	25/03/2015	- Actualización del documento.	- Aprobado con Resolución Rectoral N.° 1608-2005-R-UPAO.
01	22/06/2005	- Elaboración del documento	- Creación del documento. - Aprobado por el Consejo Universitario de fecha 22 de junio del 2005 a propuesta del Director de la Sección de Postgrado de Derecho.

ANEXOS

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 11 de 68

ESQUEMA DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD (Anexo 01)

I. GENERALIDADES

- 1. Título:**
- 2. Equipo Investigador:**
 - 2.1. Autor(a)
 - 2.2. Asesor(a)
- 3. Tipo de Investigación:**
 - 3.1. De acuerdo a la orientación o Finalidad:
 - 3.2. De acuerdo a la técnica de contrastación:
- 4. Área o Línea de Investigación:**
- 5. Unidad Académica:**
- 6. Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto:**
- 7. Duración total del Proyecto:**
 - 7.1. Fecha de Inicio:
 - 7.2. Fecha de Término:

II. PLAN DE INVESTIGACION

Resumen Ejecutivo del Proyecto de Tesis

- 1. Introducción:**
- 2. Enunciado del problema:**
- 3. Objetivos:**
- 4. Hipótesis:**
- 5. Material y método:**
 - 5.1. Diseño de estudio
 - 5.2. Población, muestra y muestreo
 - 5.3. Definición operacional de variables
 - 5.4. Procedimientos y Técnicas
 - 5.5. Plan de análisis de datos
 - 5.6. Aspectos éticos
- 6. Presupuesto:**
- 7. Cronograma:**
- 8. Limitaciones:**
- 9. Referencias bibliográficas.**

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 12 de 68

10. Anexos:

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

El proyecto de tesis debe ser original y será presentado, elaborado y sustentado según las normas.

El trabajo de investigación debe ser original (se excluye los reportes de caso y temas de revisión) y será presentado, elaborado y sustentado, según las normas.

La Escuela de Posgrado establece las características que deben tener el proyecto, su desarrollo y la publicación, la cual debe tener la estructura establecida por las **Normas de Vancouver**.

El proyecto de tesis o trabajo de investigación debe ser realizado de manera individual por los alumnos.

El proyecto de tesis debe terminar en un informe de investigación.

El trabajo de investigación debe terminar en un informe de investigación que deberá publicarse en una revista científica multidisciplinaria o especializada de impacto nacional o internacional.

El proyecto de tesis será presentado en formato electrónico (CD), en tamaño A4, con letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio entre líneas de 1,5 y no podrá exceder las 20 páginas y debe tener la siguiente estructura:

DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

I. GENERALIDADES

1. **Título:** No debe contener más de 15 palabras y debe describir el contenido del artículo en forma clara y concisa.
2. **Equipo Investigador:**
 - 2.1 Autor(a) Br., o Ms., según el grado que tenga el autor.
 - 2.2 Asesor(a) Ms., o Dr., según el grado que tenga el Asesor
3. **Tipo de Investigación:**
 - 3.1 De acuerdo a la orientación o Finalidad: Básica o Aplicada
 - 3.2 De acuerdo a la técnica de contrastación: Observacional / Experimental
4. **Área o Línea de Investigación:** Es un tema de investigación específico que se considera importante su desarrollo dentro del área de competencia profesional, pudiendo ser anual a corto o largo plazo, criterio que será establecido por la Facultad. Indicarlo sólo si la Facultad las ha establecido.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 13 de 68

5. **Unidad Académica:** Posgrado ende acuerdo a la maestría desarrollada
6. **Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto:** ejemplo: Hospital Regional Docente de Trujillo, Trujillo.
7. **Duración total del Proyecto:** Debe tener coherencia con “cronograma” **mínimo 04 meses, máximo 01 año**
 - 7.1. Fecha de Inicio: ejemplo...enero 2018
 - 7.2. Fecha de Término: ejemplo ...enero 2019

II. PLAN DE INVESTIGACION

Resumen Ejecutivo del Proyecto de Tesis: Se presenta en castellano con un máximo de 200 palabras. En él se incluye el o los objetivos del estudio, el tipo de estudio o diseño empleado; los procedimientos básicos (selección de unidades de análisis, de los sujetos o animales de experimentación, métodos de recolección de datos y análisis); debe hacerse hincapié en los aspectos nuevos o importantes del estudio.

1. **Introducción: Debe incluir el Marco Teórico y Justificación (no colocar subtítulos)**
 Debe expresar el fundamento lógico que guía el estudio, así como el propósito y la importancia del mismo.

 Se construye a partir de la revisión bibliográfica pertinente al objeto del estudio. Es la exposición y análisis de las teorías que sirven como fundamento para explicar los antecedentes e interpretar los resultados de la investigación.

 Es la estructura teórica que sustenta el estudio.

 En esta sección debe justificarse las razones que motivan al alumno a realizar la investigación con el propósito de resolver un problema de salud.
2. **Enunciado del problema:** Permite la delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realizará y presenta las variables de estudio, la ubicación espacial y temporal en el que se ejecutará la propuesta de investigación.
3. **Objetivos:** Los objetivos se vinculan con la pregunta de investigación y se formulan como: describir, explorar, establecer, determinar, etcétera.
4. **Hipótesis:** La hipótesis plasma el concepto que el investigador tiene del problema y la solución del mismo. Es una suposición comprobable basada en ciertos indicios y que

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 14 de 68

se formula afirmando o negando algo, debe de ser clara y precisa, dependiendo del tipo de estudio.

5. **Material y método:** Es la forma previamente definida con la que los elementos serán sujetos a las condiciones establecidas en el estudio.

5.1. **Diseño del estudio:** Incluye el tipo de estudio a efectuarse y la metodología con la cual se pretende desarrollar la investigación.

5.2. **Población muestra y muestreo:**

Población. - Incluye la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espacio-temporal. Además, se deberán incluir los *criterios de selección* para formar parte de la población de estudio.

En caso de trabajarse con toda la población, se eliminará el rubro correspondiente a muestra. La terminología grupo de estudio sólo será aplicada a estudios experimentales, aunque algunos estudios observacionales también pueden hacer uso de ella.

Muestra y muestreo: Incluye la descripción de las unidades de análisis y de muestreo, el tamaño muestral (el cálculo del mismo deberá presentarse en anexos), la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

5.3. **Definición operacional de variables:** Incluye el tipo de variable (sea dependiente, independiente o co - variable), la escala de medición de la misma, la definición operacional y su forma de registro.

5.4. **Procedimientos y Técnicas:** Incluye los métodos, instrumentos, aparatos y equipos (nombre, marca y modelo) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir el estudio.

Proporcione referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadístico; de referencias y explique brevemente los métodos ya publicados pero que no son bien conocidos, describa los métodos nuevos o que han sido sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones.

En caso que el estudio lo amerite, incluir el protocolo de medicamentos (Identifique exactamente todos los medicamentos y productos químicos utilizando nombres genéricos o denominación común internacional, dosis y vías

9	Presentación del informe.																			
10	Sustentación																			

8. Limitaciones: Puede ser autorización de aplicación, espacio, medios, etc.

9. Referencias bibliográficas:

Lista de la bibliografía consultada deberá cumplir con los requisitos uniformes para manuscritos enviados a revistas biomédicas (ICMJE-Vancouver). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

(<http://www.icmje.org/index.html>).

10. Anexos: Instrumentos de recolección de datos.

Consentimiento / asentimiento informado u hoja informativa (cuando sea pertinente)

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 17 de 68

ESQUEMA DE INFORME FINAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA MEDICINA Y CIENCIAS DE SALUD (Anexo 02)

Resumen

I. Introducción

II. Planteamiento de la Investigación:

2.1 Planteamiento del problema

2.2 Justificación

2.3 Objetivos

III. Metodología:

3.1 Diseño del estudio

3.2 Población

3.3 Muestra, muestreo

3.4 Operacionalización de Variables

3.5 Procedimientos y Técnicas

3.6 Plan de análisis de datos

3.7 Consideraciones éticas

IV. Resultados

V. Discusión

VI. Conclusiones

VII. Recomendaciones

VIII. Referencias Bibliográficas

IX. Anexos

GENERALIDADES PARA ELABORAR EL INFORME FINAL DE LA TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA MEDICINA Y CIENCIAS DE SALUD

El informe de tesis debe ser redactado en español y será presentado impreso en papel bond tamaño A4 80 gramos, y grabado en CD, con las siguientes características:

- Redactado en una sola cara por hoja.
- Doble espacio
- Tipo de letra Times New Roman 12
- Cada sección del documento final comenzará en una página nueva.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 18 de 68

- Los márgenes dentro del documento serán de 4 cm. para el lado izquierdo y de 3 cm. Para los demás (superior, inferior y derecho).
- La carátula del trabajo de investigación debe tener las siguientes características: el Logotipo de UPAO seguirá las mismas indicaciones del empaste.
- El Título del trabajo de investigación deberá ser impreso en Times New Roman 22 puntos en mayúsculas.
- El Tipo de Tesis para la Obtención del Grado deberá estar impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas, del mismo modo el Nombre Completo del Autor deberá estar impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas e irá acompañado al inicio del Grado Académico que posee el autor previo a la sustentación.
- Finalmente, la Ciudad, País y el año de sustentación deberán estar impresos en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas.
- Luego de la carátula se adicionará una hoja en blanco y posteriormente, se colocará el índice indicando el número de página de cada sección. La numeración de las páginas iniciará en la primera página de la Introducción y terminará en la página de inicio de los anexos.
- La carátula, el resumen, el abstract, la tabla de contenidos y los anexos no llevarán numeración de página.
- La numeración de páginas irá en el extremo inferior derecho de cada hoja.

RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME FINAL DE LA TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION EN MEDICINA Y CIENCIAS DE SALUD

Resumen:

Se presenta en castellano e inglés con un máximo de 200 palabras. Debe contener el objetivo, el tipo de estudio o diseño empleado; los procedimientos básicos (selección de unidades de análisis, de los sujetos o animales de experimentación, métodos de recolección de datos y análisis); los hallazgos más relevantes con su estadística asociada; y las conclusiones principales.

Al término del resumen deben aparecer las **palabras clave** (3 y 5 palabras o frases cortas claves que ayuden a los indicadores a clasificarlo en la eventualidad de que sea publicado posteriormente).

I. Introducción:

Debe expresar el fundamento lógico que guío el estudio, así como el propósito y la importancia del mismo. Se emplea la redacción corrida, impersonal y en pasado, descartando el uso de subtítulos o numeraciones dentro de su contenido.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 19 de 68

II. Planteamiento de la Investigación:

2.1 Planteamiento del Problema

Debe indicarse claramente cuáles aspectos del tema fueron cubiertos en el trabajo, planteando la pregunta de investigación, la misma que guio el desarrollo de la investigación. En los estudios cualitativos esta pregunta se irá precisando y profundizando.

Aquí de colocarse también la revisión bibliográfica pertinente al objeto de estudio.

2.2 Justificación del estudio

Razones que motivaron al tesista a desarrollar la investigación en miras a la solución de un problema específico.

2.3 Objetivos

De similares características que las del proyecto de tesis.

Los objetivos se vinculan con la pregunta de investigación

Para los estudios cualitativos se formulan como: describir, explorar, establecer patrones, etcétera; su propósito no es verificar variables.

III. Metodología:

3.1 Diseño del estudio

Incluye el tipo de estudio a efectuarse como la metodología en la cual se pretende desarrollar la investigación.

En los estudios cualitativos se presenta el enfoque metodológico ya sea este basado en la teoría fundada, etnográfica, fenomenológica, participativa y otras.

3.2 Población

Incluirá la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espaciotemporal.

Además, se deberán incluir los criterios de selección (criterios de inclusión y exclusión) para formar parte de la población de estudio.

En los estudios cualitativos se presenta el ámbito de estudio que presenta los escenarios de la investigación, sus actores y las acciones que realizan

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 20 de 68

En caso de trabajarse con toda la población, es decir estudios censales, se eliminará el rubro correspondiente a muestra.

3.3 Muestra, muestreo

Incluirá la descripción de las unidades de análisis de análisis y de muestreo, el tamaño muestral con su respectivo cálculo si fue utilizado, la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

En la investigación cualitativa se da cuenta de los criterios de elección de los sujetos o grupos, los criterios de elección de situaciones o acciones y los criterios de tiempos.

3.4 Operacionalización de variables

Incluirá el tipo de cada variable (sea dependiente, independiente o covariable), la escala de medición de la misma, la definición operacional y su forma de registro.

En caso de investigación cualitativa describir las categorías de trabajo, dimensiones de análisis. Estas indican qué es lo que se quiere conocer acerca de este tema y su relevancia para el objeto de estudio.

3.5 Procedimientos y Técnicas

Incluirá los métodos, instrumentos, aparatos (nombre y dirección del fabricante entre paréntesis) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir los resultados.

En la investigación cualitativa se explican los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de investigación y su relevancia para recoger información para este tipo de estudio.

3.6 Plan de análisis de datos

Describa los métodos estadísticos descriptivos e inferenciales con detalle. Mencione las pruebas estadísticas empleadas en el orden en que fueron usadas en la Tesis, guardando relación con los objetivos del estudio, el nivel de significancia empleado.

En los estudios cualitativos se presentan los procedimientos del plan de análisis que presenta el ajuste entre el propósito(os) del estudio y técnicas de recolección de datos. Debe referir el paquete estadístico empleado y de ser necesario citar la referencia en caso se haya realizado un análisis especial.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 21 de 68

3.7 Consideraciones éticas

En caso de que el estudio amerite, señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas del Comité de Ética de la UPAO o con la Declaración de Helsinki. En la investigación cualitativa se asegura la protección de los participantes de daño (físico y psicológico), se previene la decepción, se protege la privacidad y se solicita un consentimiento informado.

IV. Resultados:

Describe los hallazgos del estudio. No se interpreta, sin comentarios ni juicios. Responde al problema, objetivos o hipótesis, por lo cual la coherencia entre éstos últimos, el plan de análisis, los resultados y las conclusiones deberán revisarse antes de presentar el Informe Final.

Se expresan de una manera clara y sencilla, ya que representan los nuevos conocimientos que se están aportando.

Los resultados se presentarán siguiendo una secuencia lógica. No se deberá repetir en el texto todos los datos presentados en las tablas o los gráficos, enfatice o sintetice sólo las observaciones importantes en el texto.

Limitar el número de tablas y figuras a lo necesario para explicar el tema central de la tesis y para evaluar los datos en que se apoya. No duplicar datos en gráficos y tablas.

Se debe asignar un título breve a cada uno (que deberá incluir la descripción de persona, lugar y tiempo)

Para la presentación de resultados en los estudios cualitativos se revisan los datos y su vinculación con las dimensiones de análisis. En este proceso estas dimensiones son validadas o no como categorías de análisis del estudio. También se presentan aquellas categorías que no han sido previstas y que son relevantes para el objeto de estudio. La presentación de resultados evidencia la coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, las categorías de análisis y los procedimientos para analizar la información.

V. Discusión:

Aquí debe explicar el significado de los hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus implicancias para la investigación futura. Relacione las observaciones con otros estudios pertinentes. Establezca el nexo entre las conclusiones y los objetivos del estudio, pero

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 22 de 68

absténgase de hacer afirmaciones generales y extraer conclusiones que no estén completamente respaldadas por los datos.

VI. Conclusiones:

Guardará coherencia interna con todo el proceso de investigación y deberían guardar correlación con cada uno de los objetivos señalados.

En los estudios cualitativos las conclusiones deben guardar relación con las categorías de análisis de relevancia para el objeto de estudio.

VII. Recomendaciones:

Cuando sea apropiado, puede incluir recomendaciones o sugerencias para futuros estudios.

VIII. Referencias bibliográficas:

Lista de la bibliografía consultada que deberá cumplir según corresponda el estilo Vancouver (para Medicina o Ciencias de la Salud) o APA (para Humanidades, Arquitectura o Ingenierías). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

IX. Anexos:

Instrumentos utilizados u otros documentos que ayuden a complementar la información presentada en la tesis.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 23 de 68

**ESQUEMA DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA
HUMANIDADES (Anexo 03)**

I. GENERALIDADES

- 1. Título:**
- 2. Equipo Investigador:**
 - 2.1. Autor(a)
 - 2.2. Asesor(a)
- 3. Tipo de Investigación:**
 - 3.1. De acuerdo a la orientación o Finalidad:
 - 3.2. De acuerdo a la técnica de contrastación:
- 4. Área / Línea de Investigación:**
- 5. Unidad Académica:**
- 6. Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto:**
- 7. Duración total del Proyecto:**
 - 7.1. Fecha de Inicio:
 - 7.2. Fecha de Término
- 8. Cronograma de Trabajo:**
- 9. Recursos:**
- 10. Presupuesto:**

II. PLAN DE INVESTIGACION

Resumen Ejecutivo del Proyecto de Tesis

- 1. Problema:**
 - 1.1. Realidad Problemática:
 - 1.2. Enunciado del Problema:
- 2. Justificación:**
- 3. Objetivos:**
 - 3.1. Objetivo General
 - 3.2. Objetivos Específicos
- 4. Marco Teórico:**
 - 4.1. Marco Teórico:
 - 4.2. Marco de Referencia o Antecedentes
 - 4.3. Marco Conceptual:

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 24 de 68

5. Hipótesis:

6. Variables:

6.1. Operacionalización de Variables:

7. Metodología:

7.1. Materiales:

7.2. Población:

7.3. Muestra:

7.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos:

7.5. Procedimientos:

7.6. Diseño de Contrastación:

7.7. Procesamiento y análisis de datos:

7.8. Consideraciones éticas:

8. Referencias Bibliográficas:

9. Anexos:

ESTRUCTURA DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA HUMANIDADES

- El proyecto de Tesis o trabajo de investigación debe ser original y será presentado, elaborado y sustentado según las normas.
- La Escuela de Posgrado establece las características que debe tener el proyecto, su desarrollo y la publicación.
- El proyecto de Tesis debe ser realizado de manera individual por los alumnos.

DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA HUMANIDADES

El proyecto de investigación será presentado en formato electrónico (CD), en tamaño A4, con letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio 1,5 y no podrá exceder las 20 páginas y debe tener la siguiente estructura:

I. GENERALIDADES

1. Título: No debe contener más de 20 palabras y debe describir el contenido del artículo en forma clara y concisa.

2. Equipo Investigador:

2.1. Autor(a) Br., o Ms., según el grado que tenga el autor.

2.2. Asesor(a) Ms., o Dr., según el grado que tenga el Asesor

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 27 de 68

- **Valor teórico:** Con la..., ¿se logrará llenar algún hueco de conocimiento?, ¿se podrán generalizar los resultados a principios más amplios?, ¿la información que se obtenga puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría?, ¿se podrá conocer en mayor medida el comportamiento de una o diversas variables o la relación entre ellas?, ¿ofrece la posibilidad de una exploración fructífera de algún fenómeno?, ¿qué se espera saber con los resultados que no se conociera antes?, ¿puede sugerir ideas, recomendaciones o hipótesis a futuros estudios?
- **Utilidad metodológica:** La..., ¿puede ayudar a crear un nuevo instrumento para recolectar y/o analizar datos?, ¿ayuda a la definición de un concepto, variable o relación entre variables?, ¿pueden lograrse con ella mejoras de la forma de experimentar con una o más variables?, ¿sugiere cómo estudiar más adecuadamente una población?

Basta con explicar alguno de los criterios expuestos.

3. Objetivos Los objetivos se vinculan con la pregunta de y se formulan como: describir, explorar, establecer, determinar, etcétera. Tanto los generales como los específicos.

4. Marco Teórico

4.1. **Marco Teórico:** Elaborar la exposición fundamentada de la teoría científica que sirva de sustento y explicación anticipada al problema objeto de.

El marco teórico se debe elaborar a partir de tres niveles de información:

- El manejo de teorías o elementos teóricos existentes sobre el problema;
- Analizar la información empírica secundaria proveniente de distintas fuentes; y
- Manejo de información empírica primaria sobre el problema objeto de estudio.

Además, se deben definir los conceptos que intervienen en la...

Estos son definiciones que dan un significado lingüístico, diferentes conceptos utilizado en la...

4.2. **Marco Referencial o Antecedentes:** Se expone los resultados o avances de estudios anteriores respecto del problema y valorar el nivel de conocimiento que se tiene del problema, cuando se ha avanzado en su conocimiento y lo que falta estudiar.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 28 de 68

4.3. **Marco Conceptual** Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. La definición de términos básicos es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la operacionalización de las variables. Ejemplo:

El término "proyección", en un estudio económico significaría el comportamiento a futuro de determinadas variables, mientras que, en una sobre psicología, "proyección" puede referirse a la transmisión de procesos psíquicos al mundo exterior.

5. Hipótesis

Son soluciones probables, previamente seleccionadas al problema planteado que el investigador propone evaluar a través del proceso de, es decir si son confirmados por los hechos. En otras palabras, son respuestas tentativas a las preguntas parciales formuladas. Las hipótesis se pueden presentar en dos niveles: a nivel de hipótesis general e hipótesis específicas. La hipótesis debe ser operacionalizada; para ellos es necesario presentar las variables de estudio y sus correspondientes indicadores que permitan medirlas.

6. Variables

Las variables en la investigación, representan un concepto de vital importancia dentro de un proyecto. Las variables, son los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis.

7. Metodología

7.1. **Material:** En el caso que lo amerite incluir los instrumentos, aparatos y equipos (nombre, marca y modelo) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir el estudio. Proporcione referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadístico; de referencias y explique brevemente los métodos ya publicados pero que no son bien conocidos, describa los métodos nuevos o que han sido sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones. Establecer cómo se van a trabajar y agrupar las notas de trabajo de campo, de transcripción de grabaciones en

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 29 de 68

relación a las dimensiones de análisis relacionados con los temas teóricos de la revisión bibliográfica.

- 7.2. **Población:** Incluye la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espacio-temporal. Además, se deberán incluir los *criterios de selección* para formar parte de la población de estudio.

En caso de trabajarse con toda la población, se eliminará el rubro correspondiente a muestra. La terminología grupo de estudio sólo será aplicada a estudios experimentales, aunque algunos estudios observacionales también pueden hacer uso de ella.

- 7.3. **Muestra:** Incluye la descripción de las unidades de análisis y de muestreo, el tamaño muestral (el cálculo del mismo deberá presentarse en anexos), la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

- 7.4. **Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos:**

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenido, etc.

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Ejemplo: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opinión (tipo Likert), etc.

En este ítem se indicarán las técnicas e instrumentos que serán utilizados en la investigación.

- 7.5. **Procedimientos:** Establecer cómo se van a trabajar y agrupar las notas de trabajo de campo, de transcripción de grabaciones en relación a las dimensiones de análisis relacionados con los temas teóricos de la revisión bibliográfica. Además, describa los procedimientos a usar para estar atentos a nuevas preguntas que surjan del trabajo de campo y que no habían sido previstas en las dimensiones de análisis y son de relevancia para el objeto de estudio.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 30 de 68

7.6. **Diseño de Contrastación:** Incluye el tipo de estudio a efectuarse y la metodología con la cual se pretende desarrollar la investigación.

7.7. **Procesamiento y análisis de datos:**

Describe los métodos y pruebas estadísticas que se utilizarán, con detalles suficientes para que el revisor versado en el tema pueda evaluarlo. Describe qué información se espera recoger para las dimensiones de análisis y con qué instrumentos.

7.8. **Consideraciones éticas:** Se refiere al permiso institucional y, en los trabajos experimentales, la opinión del Comité de Ética. Todo proyecto de investigación debe tener una resolución del Comité de ética institucional de UPAO.

8. Referencias bibliográficas

Lista de la bibliografía consultada deberá cumplir con los requisitos uniformes para manuscritos enviados a revistas de la especialidad (Estilo APA). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

9. Anexos

Instrumentos de recolección de datos.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 31 de 68

ESQUEMA DE INFORME FINAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA EL ÁREA DE HUMANIDADES (Anexo 04)

Resumen

Abstract

- I. Introducción**
- II. Planteamiento de la investigación**
 - 2.1 Planteamiento del problema
 - 2.2 Justificación
 - 2.3 Objetivos
- III. Material y Métodos**
 - 3.1 Diseño del estudio
 - 3.2 Población
 - 3.3 Muestra, muestreo
 - 3.4 Operacionalización de Variables
 - 3.5 Procedimientos y Técnicas
 - 3.6 Plan de análisis de datos
 - 3.7 Consideraciones éticas
- IV. Resultados**
- V. Discusión**
- VI. Conclusiones**
- VII. Recomendaciones**
- VIII. Referencias Bibliográficas**
- IX. Anexos**

GENERALIDADES DEL INFORME FINAL DE TESIS O TRABAJOS DE INVESTIGACION PARA EL ÁREA DE HUMANIDADES

Generalidades

El informe de tesis o trabajo de investigación, debe ser redactado en español y será presentado impreso en papel bond tamaño A4 80 gramos, y grabado en CD, con las siguientes características:

- Redactado en una sola cara por hoja.
- Doble espacio
- Tipo de letra Times New Roman 12

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 32 de 68

- Cada sección del documento final comenzará en una página nueva.
- Los márgenes dentro del documento serán de 4 cm. para el lado izquierdo y de 3 cm. Para los demás (superior, inferior y derecho).
- La carátula del trabajo de investigación debe tener las siguientes características: el Logotipo de UPAO seguirá las mismas indicaciones del empaste.
- El Título del trabajo de investigación deberá ser impreso en Times New Roman 22 puntos en mayúsculas.
- El Tipo de Tesis para la Obtención del Grado deberá estar impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas, del mismo modo el Nombre Completo del Autor deberá estar impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas e irá acompañado al inicio del Grado Académico que posee el autor previo a la sustentación.
- Finalmente, la Ciudad, País y el año de sustentación deberán estar impresos en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas.
- Luego de la carátula se adicionará una hoja en blanco y posteriormente, se colocará el índice indicando el número de página de cada sección. La numeración de las páginas iniciará en la primera página de la Introducción y terminará en la página de inicio de los anexos.
- La carátula, el resumen, el abstract, la tabla de contenidos y los anexos no llevarán numeración de página.
- La numeración de páginas irá en el extremo inferior derecho de cada hoja.

ESTRUCTURA PARA ELABORAR EL INFORME FINAL DE LA TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA EL AREA DE HUMANIDADES

Resumen:

Se presenta en castellano e inglés con un máximo de 200 palabras. Debe contener el objetivo, el tipo de estudio o diseño empleado; los procedimientos básicos (selección de unidades de análisis, de los sujetos o animales de experimentación, métodos de recolección de datos y análisis); los hallazgos más relevantes con su estadística asociada; y las conclusiones principales.

Al término del resumen deben aparecer las **palabras clave** (3 y 5 palabras o frases cortas claves que ayuden a los indicadores a clasificarlo en la eventualidad de que sea publicado posteriormente).

I. Introducción:

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 33 de 68

Debe expresar el fundamento lógico que guio el estudio, así como el propósito y la importancia del mismo. Se emplea la redacción corrida, impersonal y en pasado, descartando el uso de subtítulos o numeraciones dentro de su contenido.

II. Planteamiento de la Investigación:

2.1 Planteamiento del Problema

Debe indicarse claramente cuáles aspectos del tema fueron cubiertos en el trabajo, planteando la pregunta de investigación, la misma que guio el desarrollo de la investigación. En los estudios cualitativos esta pregunta se irá precisando y profundizando.

Aquí de colocarse también la revisión bibliográfica pertinente al objeto de estudio.

2.2 Justificación del estudio

Razones que motivaron al tesista a desarrollar la investigación en miras a la solución de un problema específico.

2.3 Objetivos

De similares características que las del proyecto de tesis.

Los objetivos se vinculan con la pregunta de investigación

Para los estudios cualitativos se formulan como: describir, explorar, establecer patrones, etcétera; su propósito no es verificar variables.

III. Materiales y métodos:

3.1 Diseño del estudio

Incluye el tipo de estudio a efectuarse como la metodología en la cual se pretende desarrollar la investigación.

En los estudios cualitativos se presenta el enfoque metodológico ya sea este basado en la teoría fundada, etnográfica, fenomenológica, participativa y otras.

3.2 Población

Incluirá la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espaciotemporal.

Además, se deberán incluir los criterios de selección (criterios de inclusión y exclusión) para formar parte de la población de estudio.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 34 de 68

En los estudios cualitativos se presenta el ámbito de estudio que presenta los escenarios de la investigación, sus actores y las acciones que realizan

En caso de trabajarse con toda la población, es decir estudios censales, se eliminará el rubro correspondiente a muestra.

3.3 Muestra

Incluirá la descripción de las unidades de análisis de análisis y de muestreo, el tamaño muestral con su respectivo cálculo si fue utilizado, la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

En la investigación cualitativa se da cuenta de los criterios de elección de los sujetos o grupos, los criterios de elección de situaciones o acciones y los criterios de tiempos.

3.4 Operacionalización de variables

Incluirá el tipo de cada variable (sea dependiente, independiente o covariable), la escala de medición de la misma, la definición operacional y su forma de registro.

En caso de investigación cualitativa describir las categorías de trabajo, dimensiones de análisis. Estas indican qué es lo que se quiere conocer acerca de este tema y su relevancia para el objeto de estudio.

3.5 Procedimientos y Técnicas

Incluirá los métodos, instrumentos, aparatos (nombre y dirección del fabricante entre paréntesis) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir los resultados.

En la investigación cualitativa se explican los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de investigación y su relevancia para recoger información para este tipo de estudio.

3.6 Plan de análisis de datos

Describa los métodos estadísticos descriptivos e inferenciales con detalle. Mencione las pruebas estadísticas empleadas en el orden en que fueron usadas en la Tesis, guardando relación con los objetivos del estudio, el nivel de significancia empleado.

En los estudios cualitativos se presentan los procedimientos del plan de análisis que presenta el ajuste entre el propósito(os) del estudio y técnicas de recolección de datos. Debe referir el paquete estadístico empleado y de ser necesario citar la referencia en caso se haya realizado un análisis especial.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 35 de 68

3.7 Consideraciones éticas

En caso de que el estudio amerite, señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas del Comité de Ética de la UPAO o con la Declaración de Helsinki. En la investigación cualitativa se asegura la protección de los participantes de daño (físico y psicológico), se previene la decepción, se protege la privacidad y se solicita un consentimiento informado.

IV. Resultados:

Describe los hallazgos del estudio. No se interpreta, sin comentarios ni juicios. Responde al problema, objetivos o hipótesis, por lo cual la coherencia entre éstos últimos, el plan de análisis, los resultados y las conclusiones deberán revisarse antes de presentar el Informe Final.

Se expresan de una manera clara y sencilla, ya que representan los nuevos conocimientos que se están aportando.

Los resultados se presentarán siguiendo una secuencia lógica. No se deberá repetir en el texto todos los datos presentados en las tablas o los gráficos, enfatice o sintetice sólo las observaciones importantes en el texto.

Limitar el número de tablas y figuras a lo necesario para explicar el tema central de la tesis y para evaluar los datos en que se apoya. No duplicar datos en gráficos y tablas.

Se debe asignar un título breve a cada uno (que deberá incluir la descripción de persona, lugar y tiempo).

Para la presentación de resultados en los estudios cualitativos se revisan los datos y su vinculación con las dimensiones de análisis. En este proceso estas dimensiones son validadas o no como categorías de análisis del estudio. También se presentan aquellas categorías que no han sido previstas y que son relevantes para el objeto de estudio. La presentación de resultados evidencia la coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, las categorías de análisis y los procedimientos para analizar la información.

V. Discusión:

Aquí debe explicar el significado de los hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus implicancias para la investigación futura. Relacione las observaciones con otros estudios pertinentes. Establezca el nexo entre las conclusiones y los objetivos del estudio, pero absténgase de hacer afirmaciones generales y extraer conclusiones que no estén completamente respaldadas por los datos.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 36 de 68

VI. Conclusiones:

Guardará coherencia interna con todo el proceso de investigación y deberían guardar correlación con cada uno de los objetivos señalados.

En los estudios cualitativos las conclusiones deben guardar relación con las categorías de análisis de relevancia para el objeto de estudio.

VII. Recomendaciones:

Cuando sea apropiado, puede incluir recomendaciones o sugerencias para futuros estudios.

VIII. Referencias bibliográficas:

Lista de la bibliografía consultada que deberá cumplir según corresponda el estilo Vancouver (para Medicina o Ciencias de la Salud) o APA (para Humanidades, Arquitectura o Ingenierías). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

IX. Anexos:

Instrumentos utilizados u otros documentos que ayuden a complementar la información presentada en la tesis.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 37 de 68

ESQUEMA DE PROYECTO DE TESIS PARA DERECHO (Anexo 05)

I. GENERALIDADES

- 1.1 Título**
- 1.2 Equipo Investigador**
 - 1.2.1 Autor(a)
 - 1.2.2 Asesor(a)
- 1.3 Tipo de Investigación**
 - 1.3.1 De acuerdo a la orientación o Finalidad
 - 1.3.2 De acuerdo a la técnica de contrastación
- 1.4 Línea de Investigación**
- 1.5 Unidad Académica**
- 1.6 Institución y localidad donde se desarrollará el Proyecto**
- 1.7 Duración total del Proyecto**
 - 1.7.1 Fecha de Inicio:
 - 1.7.2 Fecha de Término
- 1.8 Cronograma de Trabajo**
- 1.9 Recursos**
- 1.10 Presupuesto**

II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

- 2.1 El Problema**
 - 2.1.1 Planteamiento del problema
 - 2.1.2 Enunciado
 - 2.1.3 Hipótesis
 - 2.1.4 Objetivos
 - 2.1.4.1 Objetivo General
 - 2.1.4.2 Objetivos Específicos
- 2.2 Marco Teórico**
- 2.3 Metodología**
 - 2.3.1 Métodos
 - 2.3.2 Técnicas
 - 2.3.3 Instrumentos
 - 2.3.4 Población (en tesis mixtas)
 - 2.3.5 Muestra (en tesis mixtas)
 - 2.3.6 Unidades de Análisis (en tesis mixtas)
- 2.4 Referencias Bibliográficas**
- 2.5 Anexos**

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 38 de 68

ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS PARA DERECHO (Anexo 06)

I. PAGINAS PRELIMINARES

1. PORTADA O CARÁTULA
2. CONTRAPORTADA O CONTRACARÁTULA
3. DEDICATORIA.
4. AGRADECIMIENTOS.
5. RESUMEN Y ABSTRACT
6. ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDOS
7. ÍNDICE DE CUADROS E ILUSTRACIONES

II. CUERPO DEL INFORME (TESIS)

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO TEÓRICO
- III. METODOLOGÍA
- IV. RESULTADOS
- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES
- VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- VIII. ANEXOS.

LA TESIS EN DERECHO

La tesis es el producto final del estudio para obtener el grado académico de maestro o doctor. Revela el perfil y personalidad del egresado. Posibilita la elaboración de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales, así como la publicación de libros. La tesis en posgrado promueve la investigación en Derecho.

INTRODUCCIÓN

El primer capítulo de la tesis denominado *introducción*, se elabora con los contenidos textuales idénticos de los ítems desarrollados en el proyecto, a saber: el problema, que a su vez comprende el planteamiento del problema y enunciado, la hipótesis y objetivos.

Las referencias bibliográficas del proyecto, igualmente se trasladan a las últimas páginas de la tesis.

La acción del verbo empleado en el proyecto es a futuro, como, por ejemplo: se analizará. Y cambia en la tesis al presente o pasado como por ejemplo se analiza o analizó.

MARCO TEÓRICO

El segundo capítulo de la tesis, es el *marco teórico* que constituye la plataforma argumentativa e interpretativa de los contenidos doctrinarios jurídicos. Trama sólida expositiva y verosímil,

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 39 de 68

constreñida a la lógica, la norma y los hechos, acerca del amplio desarrollo de las variables cualitativas o categorías jurídicas que conforman el corpus temático de la investigación.

En el desarrollo liminar del marco teórico como es propio se expone la teoría o teorías que sustentan el asunto, de acuerdo al área o líneas de investigación², de lo que existe un conjunto amplio de conceptualizaciones jurídicas tales como la teoría general del Derecho, teoría general del acto jurídico, teoría general del contrato, teoría general del delito, del conflicto. Teorías de la infracción del deber en los delitos de corrupción, teorías que explican el origen de la criminalidad, teoría general del Derecho ambiental, de la prueba indiciaria, de la prueba, teoría general del Estado, teoría de la prueba prohibida, del árbol envenenado, de la ponderación de intereses y otras.

Los *antecedentes* que son las investigaciones anteriores, conforman el estado del arte. Esto es, hasta donde avanzó la investigación. Pudiendo ser directos o indirectos, por lo que su detección y estudio es necesario, pues a partir de ahí se emprenderá la investigación en giro, para no ser esta meramente repetitiva.

Los antecedentes se ubican en tesis, libros y artículos científicos de Derecho. Estos últimos en revistas indizadas.

Las leyes, códigos, normas y sucesos a través del tiempo, son referentes normativos o históricos. No son antecedentes de la investigación.

El desarrollo de la normatividad puede ser estudiada en un apartado dentro del marco teórico, debiendo ser a nivel nacional e internacional. También el estudio de jurisprudencias peruanas y del derecho comparado; las jurisprudencias del Tribunal Constitucional, leyes y disposiciones. No es conveniente hacer una relación cronológica, ni copiar textos íntegros ni ampulosos de sentencias y fundamentos jurídicos, pues esto es de conocimiento público y está en internet. Lo válido está en comentarlos, criticarlos utilizando sumillas o comentarios cortos, precisos y congruentes.

Se fortalecerá el marco teórico y con ello la tesis, con el descubrimiento de nuevos hallazgos del derecho vivo, al análisis minucioso de los plenarios jurisdiccionales, nacionales, regionales y locales de las diversas áreas, donde los operadores judiciales debaten y difunden experiencias casuísticas para un mejor resolver jurisdiccional, en temas controversiales judiciales.

La vigorización también se hará con el acopio de las conclusiones vigentes de congresos especializados, sentencias del Tribunal Constitucional, artículos recientes de revistas indizadas internacionales en Derecho y similares.

Siendo este capítulo de esencial trascendencia y prácticamente el motor de la tesis, es posible que este tenga un mal fin, por la temeraria contaminación al realizar malas prácticas que devienen en plagio, del que existen diferentes formas, incluyendo el autoplagio utilizando el maestrista la tesis de pregrado, con ligeros cambios o dándole otro enfoque. Con esta acción ¿de qué originalidad se está tratando?

² *Líneas de investigación: Son las exploraciones orientadas hacia un área del Derecho, respecto de problemáticas de la realidad política- jurídico-social de la Región y el país (Art. 68° Rgto. de Investigación UPAO). Las líneas de investigación en Derecho son: 1) Constitucionalismo y protección supranacional, 2) Instituciones del Derecho público, 3) Instituciones del Derecho privado, 4) Régimen regulatorio laboral y 5) Instituciones procesales.*

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 40 de 68

El remedio radica en hacer un trabajo serio, de compromiso convivencial con la tesis, elaborando progresivamente, en franco reconocimiento los derechos de autor. Para lo cual organizará el tiempo a fin de avanzar y mejorar.

El maestrista y doctorando elaborará resúmenes de lo que lee, analiza y critica al jurista especialista en la materia. Agregando los datos pertinentes de la obra consultada.

Dichos resúmenes o compendios los redactará con sus propias palabras, en sus propios términos, presentándolos, con los que va construyendo los contenidos textuales de los títulos, subtítulos y párrafos del marco teórico. Debiendo estar los textos interrelacionados y parafraseados. Toda vez que la tesis es una unidad jurídica, metodológica y coherente.

Evitar información de Wikipedia, wikiwand, Rincón del vago, monografías.com y páginas sueltas sin autoría; por no ser confiables.

METODOLOGÍA

El tercer acápite de la tesis recae en la *metodología*, que es el conjunto de procedimientos para planificar y desarrollar la tesis. Comprende la aplicación de métodos³, técnicas, instrumentos, población, muestra y unidades de análisis. Las tres últimas se desarrollan en las investigaciones mixtas.

La metodología no es rígida, es flexible en cuanto a nombres de apartados. Al marco teórico se le puede llamar también bases teóricas, bases teóricas científicas o cualquiera otra denominación y ello es irrelevante. La importancia radica en trabajar de modo ordenado e interrelacionado el marco teórico.

Existe flexibilidad en la ubicación de los antecedentes, hay quienes los presentan en el capítulo de introducción y otros dentro del marco teórico, dando lugar a las investigaciones anteriores a la tesis.

Método

Es el procedimiento, modo, ruta o camino racional para elaborar un proyecto o tesis de modo confiable y consistente. Al emplear los métodos no es menester conceptualizarlos o definirlos. Menos hacer una relación de estos. La solución está en aplicar los *métodos* a la investigación que se emprende. Ello equivale a expresar cómo es que se está empleando tal o cual método directamente para el acopio de información, en el estudio minucioso y cuestionador de la misma.

Los métodos comunes o lógicos lo conforman la deducción, inducción, análisis y síntesis. Y en el ámbito de las ciencias jurídicas, el método científico.

A diferencia de cualquier otra disciplina, el Derecho cuenta con un método propio, sui generis que es el método exegético, con el cual se interpretan las normas, las leyes, sentencias, resoluciones, y en general todo texto jurídico.

³ Witker asumiendo a Bunge sostiene que: *No hay un solo método para investigar el fenómeno jurídico, sino una diversidad de aproximaciones que responden al conjunto de procedimientos relacionados racionales y empíricos que nos permiten explicarnos un fenómeno o proceso: Metodología jurídica (1997). Mc Graw Hill. Pág.192*

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 41 de 68

Técnica

A diferencia de los métodos que son procedimientos mentales, las técnicas son procedimientos fácticos, tangibles para el levantamiento de información útil, como es el caso de la **entrevista**, con la que se recogen datos en profundidad a los expertos en la materia, dando lugar al fortalecimiento de la tesis. Para tal fin hay que prever lugar idóneo, hora, fecha, cuestionario y equipo de grabación -pudiendo ser el celular-, en especial la aceptación del entrevistado.

Es necesario considerar en las preguntas que deben ser cinco o seis, las variables con las que se trabaja en la investigación.

Dada las múltiples ocupaciones del jurista a entrevistar, es conveniente facilitarle el formato de la entrevista impresa a fin de que los llene a manuscrito y posteriormente se digitalice.

Con las **encuestas** idóneas para la tesis mixta o de campo también se recoge información que puede ser cuantificada y presentada en cuadros y gráficos.

Si los cuadros o gráficos pertenecen a otros autores o entidades, se consigna la fuente y año en la parte inferior de los mismos.

Instrumentos

Son los cuestionarios. Los formatos con las preguntas que en su conformidad se levanta un acta denominada **validación de instrumentos**, a juicio de expertos.

Población – muestra – unidades de análisis

En tesis mixtas, con el desarrollo de cantidades cuantificables, es menester determinar el número tope de elementos conformantes, con lo que se va a trabajar. Esta cifra global es la **población**.

Una cantidad menor, representativa, con características iguales de los componentes se denomina **muestra**.

En cuanto la población sea pequeña, la muestra es igual.

Si fuere el caso que los entrevistados o encuestados fueren: jueces, fiscales, abogados y también se analizan expedientes; estos conforman las unidades de análisis.

RESULTADOS

El cuarto capítulo de la tesis es el **resultado** con la siguiente presentación:

Para tesis doctrinarias o dogmáticas jurídicas

En la tesis de maestría o doctorado con enfoque cualitativo doctrinario, no requiere de trabajo de campo. En consecuencia, este apartado se desarrollará como si fuera un debate jurídico amplio, de rigor argumentativo, interpretativo-normativo racional acerca de las teorías o conceptualizaciones teóricas en el desarrollo de las variables o categorías jurídicas que se interrelacionan en la trama de la tesis, en primacía del estudio crítico de los juristas especializados en contraste o aproximación con los argumentos e interpretaciones del maestrista o doctorando. Es una discusión doctrinaria razonada.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 42 de 68

Para tesis jurídico social o tesis mixtas cuanti-cualitativas con énfasis en lo cualitativo se desarrolla la población, muestra y unidades de análisis y se trabaja con las técnicas de las entrevistas, encuestas e instrumentos.

CONCLUSIONES

Estas pueden ser en número de cinco o seis debiendo estar debidamente fundamentadas. No deducidas y que respondan a los objetivos de la investigación.

RECOMENDACIONES

Son las sugerencias de solución al problema planteado, pudiendo ser la modificatoria de una norma, ley, procedimiento, laguna o vacío legal.

Extensión de la tesis

Procurar menos cantidad de hojas y mayor calidad en la argumentación e interpretación jurídica, en promedio de 70 páginas aproximadamente⁴.

Tesis doctorales

Requieren mayor rigor epistemológico-metodológico y exigencia en temas originales, con respecto a los derechos de autor.

Redacción

La redacción está sujeta a la claridad y precisión. Sin ambigüedades. Sin expresiones coloquiales ni metafóricas y la observancia de las reglas gramaticales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS.

⁴ Antenor Orrego: "**Lo esencial no es acumular datos, ni apilar documentación bibliográfica abundante, si no pensar con profundidad, hacerse uno mismo**": En *Pueblo continente*, en *Obras Completas*. (2011). Tomo I. Lima. Editorial Pachacútec. Pág. 131.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 43 de 68

ESQUEMA DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA INGENIERÍAS

(Anexo 07)

I. GENERALIDADES

1. **Título:**
2. **Equipo Investigador:**
 - 2.1. Autor(a)
 - 2.2. Asesor(a)
3. **Tipo de Investigación:**
 - 3.1. De acuerdo a la orientación o Finalidad:
 - 3.2. De acuerdo a la técnica de contrastación:
4. **Área / Línea de Investigación:**
5. **Unidad Académica:**
6. **Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto:**
7. **Duración total del Proyecto:**
 - 7.1. Fecha de Inicio:
 - 7.2. Fecha de Término
8. **Cronograma de Trabajo:**
9. **Recursos:**
10. **Presupuesto:**

II. PLAN DE INVESTIGACION

Resumen Ejecutivo del Proyecto de Tesis

1. **Problema:**
 - 1.1. Realidad Problemática:
 - 1.2. Enunciado del Problema:
2. **Justificación:**
3. **Objetivos:**
 - 3.1. Objetivo General
 - 3.2. Objetivos específicos
4. **Marco Teórico:**
 - 4.1. Antecedentes:
 - 4.2. Marco Teórico:
 - 4.3. Marco Conceptual:
5. **Hipótesis:**
6. **Variables:**
 - 6.1. Operacionalización de Variables:
7. **Metodología:**

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 44 de 68

- 7.1. Material: En el caso que lo amerite incluir los instrumentos.
- 7.2. Población:
- 7.3. Muestra:
- 7.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos:
- 7.5. Procedimientos:
- 7.6. Diseño de Contrastación:
- 7.7. Procesamiento y análisis de datos:
- 7.8. Consideraciones éticas:

8. Referencias Bibliográficas:

9. Anexos:

ESTRUCTURA DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA INGENIERÍAS

- El proyecto de tesis debe ser original y será presentado, elaborado y sustentado según las normas de la EPG.
- La Escuela de Posgrado establece las características que debe tener el proyecto, su desarrollo y la publicación.
- El trabajo de tesis debe ser realizado de manera **INDIVIDUAL** por los alumnos.
- El proyecto de tesis debe terminar en un informe de investigación que deberá publicarse en una revista indizada.

DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA INGENIERÍAS

El proyecto de tesis o trabajo de investigación, será presentado en formato electrónico (CD), en tamaño A4, con letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio 1,5 y no podrá exceder las 20 páginas y debe tener la siguiente estructura:

I. GENERALIDADES

- 1. Título:** No debe contener más de 20 palabras y debe describir el contenido de la investigación en forma clara y concisa.
- 2. Equipo Investigador:**
 - 2.1. Autor(a) Br., o Ms., según el grado que tenga el autor.
 - 2.2. Asesor(a) Ms., o Dr., según el grado que tenga el Asesor
- 3. Tipo de Investigación:**

- 3.1. De acuerdo a la orientación o Finalidad: Básica o Aplicada
- 3.2. De acuerdo a la técnica de contrastación: Descriptiva / Correlacional / Explicativa
4. **Área o Línea de Investigación:** Es un tema de investigación específico que se considera importante su desarrollo dentro del área de competencia profesional, pudiendo ser anual a corto o largo plazo, criterio que será establecido por la Facultad. Indicarlo sólo si la Facultad las ha establecido.
5. **Unidad Académica:** Posgrado ende acuerdo a la maestría desarrollada
6. **Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto:**
7. **Duración total del Proyecto:** Debe tener coherencia con el cronograma. Debe tener una duración de 06 a 12 meses aproximadamente.
 - 7.1. Fecha de Inicio:
 - 7.2. Fecha de Término:
8. **Cronograma de Trabajo** Será desarrollado en meses y de acuerdo a las siguientes etapas y debe tener coherencia con **duración del proyecto**

N°	ETAPAS	AÑO 01						AÑO 02					
		J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
1	Elaboración del proyecto.												
2	Presentación del proyecto.												
3	Revisión bibliográfica.												
4	Reajuste y validación de instrumentos.												
5	Trabajo de campo y captación de información.												
6	Procesamiento de datos.												
7	Análisis e interpretación de datos.												
8	Elaboración del informe.												
9	Presentación del informe.												
10	Sustentación												

9. **Recursos**
 - a. R. Humanos: Indicar si existe otros colaboradores en la ejecución de la tesis.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 46 de 68

- b. R. Materiales: (material de oficina, equipos, herramientas, dispositivo portátil etc.).

10. Presupuesto:

II. PLAN DE INVESTIGACION

Resumen Ejecutivo del Proyecto de Tesis: Se presenta en castellano con un máximo de 200 palabras. En él se incluye el o los objetivos del estudio, el tipo de estudio o diseño empleado; los procedimientos básicos (selección de unidades de análisis, métodos de recolección de datos y análisis); debe hacerse hincapié en los aspectos nuevos o importantes del estudio.

- 1. Problema:** Debe expresar el fundamento lógico que guía el estudio, así como el propósito y la importancia del mismo.

1.1. Realidad Problemática.

Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad social, económica, cultural, científica o tecnológica, que motivan al investigador a seleccionar un tema determinado. La argumentación debe conducir a la selección del problema de investigación. Deben enunciarse referencias que sustenten la situación problemática. Debe precisarse:

- Contexto donde se presenta el problema
- Delimitación
- Características problemáticas
- Análisis de características problemáticas

1.2. Enunciado del Problema. Se realiza a través de una pregunta.

- 2. Justificación:** Es la argumentación que explica todos aquellos motivos que se consideran relevantes para el desarrollo del proyecto de tesis.

Un proyecto se puede justificar por su:

- **Conveniencia:** ¿Qué tan conveniente es la investigación?, esto es ¿para qué sirve?
- **Relevancia social:** ¿Cuál es su relevancia para la sociedad?, ¿quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación?, ¿de qué modo? En resumen, ¿qué proyección social tiene?
- **Implicaciones prácticas:** ¿Ayudará a resolver algún problema práctico?, ¿tiene implicaciones trascendentales para una amplia gama de problemas prácticos?

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 47 de 68

- **Valor teórico:** Con la investigación, ¿se logrará llenar algún hueco de conocimiento?, ¿se podrán generalizar los resultados a principios más amplios?, ¿la información que se obtenga puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría?, ¿se podrá conocer en mayor medida el comportamiento de una o diversas variables o la relación entre ellas?, ¿ofrece la posibilidad de una exploración fructífera de algún fenómeno?, ¿qué se espera saber con los resultados que no se conociera antes?, ¿puede sugerir ideas, recomendaciones o hipótesis a futuros estudios?
- **Utilidad metodológica:** La investigación, ¿puede ayudar a crear un nuevo instrumento para recolectar y/o analizar datos?, ¿ayuda a la definición de un concepto, variable o relación entre variables?, ¿pueden lograrse con ella mejoras de la forma de experimentar con una o más variables?, ¿sugiere cómo estudiar más adecuadamente una población? Basta con explicar alguno de los criterios expuestos.

3. Objetivos

Los objetivos se vinculan con la pregunta de investigación y se formulan como: describir, explorar, establecer, determinar, etcétera. Tanto los generales como los específicos.

4. Marco Teórico

4.1. Marco Referencial o Antecedentes:

Son los resultados o avances de estudios anteriores referidos al problema de investigación, obtenidos mediante pesquisas que valoran el nivel de conocimiento que se tiene del problema, y precisan cuanto se ha avanzado en su conocimiento y lo que falta por estudiar, de preferencia no deben exceder a una antigüedad de cinco años.

Debe de redactarse de acuerdo a la siguiente estructura:

Apellido(s) del (los) Autor(es) (año) en su investigación “Título del trabajo de Investigación”, se propuso (propusieron) como objetivo, para lo cual desarrolló (desarrollaron) La investigación llegó a los siguientes resultados El principal aporte al trabajo de investigación es

4.2. Marco Teórico: Elaborar la exposición fundamentada de la teoría científica que sirva de sustento y explicación anticipada al problema objeto de investigación.

El marco teórico se debe elaborar a partir de tres niveles de información:

- a) El manejo de teorías o elementos teóricos existentes sobre el problema;

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 48 de 68

- b) Analizar la información empírica secundaria proveniente de distintas fuentes; y
- c) Manejo de información empírica primaria sobre el problema objeto de estudio.

Además, se deben definir los conceptos que intervienen en la investigación. Estos son definiciones que dan un significado lingüístico, diferentes conceptos utilizado en la investigación.

4.3. **Marco Conceptual** Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. La definición de términos básicos es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la operacionalización de las variables. Ejemplo: El término "proyección", en un estudio económico significaría el comportamiento a futuro de determinadas variables, mientras que en una investigación sobre psicología, "proyección" puede referirse a la transmisión de procesos psíquicos al mundo exterior.

5. Hipótesis

Son soluciones probables, previamente seleccionadas al problema planteado que el investigador propone evaluar a través del proceso de investigación, es decir si son confirmados por los hechos. En otras palabras, son respuestas tentativas a las preguntas parciales formuladas. Las hipótesis se pueden presentar en dos niveles: a nivel de hipótesis general e hipótesis específicas. La hipótesis debe ser operacionalizada; para ellos es necesario presentar las variables de estudio y sus correspondientes indicadores que permitan medirlas.

6. Variables

Las variables en la investigación, representan un concepto de vital importancia dentro de un proyecto. Las variables, son los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis.

Variables	Definición Conceptual	Indicadores	Tipo	Técnica	Instrumento
			Cuantitativo o Cualitativo		

7. Metodología

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 49 de 68

7.1 Material: En el caso que lo amerite incluir los instrumentos, aparatos y equipos (nombre, marca y modelo) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir el estudio. Proporcione referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadística; de referencias y explique brevemente los métodos ya publicados pero que no son bien conocidos, describa los métodos nuevos o que han sido sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones. Establecer cómo se van a trabajar y agrupar las notas de trabajo de campo, de transcripción de grabaciones en relación a las dimensiones de análisis relacionados con los temas teóricos de la revisión bibliográfica.

7.2 Población: Incluye la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espacio-temporal. Además, se deberán incluir los *criterios de selección* para formar parte de la población de estudio.

En caso de trabajarse con toda la población, se eliminará el rubro correspondiente a muestra. La terminología grupo de estudio sólo será aplicada a estudios experimentales, aunque algunos estudios observacionales también pueden hacer uso de ella.

7.3 Muestra: Incluye la descripción de las unidades de análisis y de muestreo, el tamaño muestral (el cálculo del mismo deberá presentarse en anexos), la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

7.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos:

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenido, etc.

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Ejemplo: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opinión (tipo Likert), etc.

En este ítem se indicarán las técnicas e instrumentos que serán utilizados en la investigación.

7.5 Procedimientos: Los procedimientos de investigación consisten en explicar y dejar claro todos los pasos y las características que definen la investigación, justificando adecuadamente cada uno de ellos permitiendo a otros investigadores comprender nuestro trabajo y poder replicarlo o repetirlo en condiciones similares.

7.6 Diseño de Contrastación: Incluye el tipo y diseño de estudio a efectuarse con la cual se pretende desarrollar la investigación.

Tipo: Descriptivo, Correlacional y Explicativo

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 50 de 68

Diseño de estudio: Documental, campo y experimental

7.7 Procesamiento y análisis de datos:

Describe los métodos y pruebas estadísticas que se utilizarán, con detalles suficientes para que el revisor versado en el tema pueda evaluarlo. Describe qué información se espera recoger para las dimensiones de análisis y con qué instrumentos.

7.8 Consideraciones éticas: Se refiere al permiso institucional y, en los trabajos experimentales, la opinión del Comité de Ética. Todo proyecto de investigación debe tener una resolución del Comité de ética institucional de UPAO.

8. Referencias bibliográficas

Lista de la bibliografía consultada deberá cumplir con los requisitos uniformes para manuscritos enviados a revistas de la especialidad (Estilo APA). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

9. Anexos

Instrumentos de recolección de datos.

 UPAO	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 51 de 68

ESQUEMA DE INFORME FINAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA INGENIERÍAS

(Anexo 08)

Resumen

Abstract

- I. Introducción**
- II. Marco Teórico**
- III. Metodología**
 - **Población**
 - **Muestra**
 - **Operacionalización de Variables**
 - **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**
 - **Procedimientos**
 - **Diseño de contrastación**
 - **Procesamiento y análisis de datos**
 - **Consideraciones éticas**
- IV. Resultados**
- V. Discusión**
- VI. Conclusiones**
- VII. Recomendaciones**
- VIII. Referencias Bibliográficas**
- IX. Anexos**

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 52 de 68

Generalidades

El informe de tesis debe ser redactado en español y será presentado impreso en papel bond tamaño A4 80 gramos, y grabado en CD, con las siguientes características:

- Redactado en una sola cara por hoja.
- Doble espacio
- Tipo de letra Times New Roman 12
- Cada sección del documento final comenzará en una página nueva.
- Los márgenes dentro del documento serán de 4 cm. para el lado izquierdo y de 3 cm. Para los demás (superior, inferior y derecho).
- La carátula del trabajo de investigación debe tener las siguientes características: el Logotipo de UPAO seguirá las mismas indicaciones del empaste.
- El Título del trabajo de investigación deberá ser impreso en Times New Roman 22 puntos en mayúsculas.
- El Tipo de Tesis para la Obtención del Grado deberá estar impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas, del mismo modo el Nombre Completo del Autor deberá estar impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas e irá acompañado al inicio del Grado Académico que posee el autor previo a la sustentación.
- Finalmente, la Ciudad, País y el año de sustentación deberán estar impresos en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas.
- Luego de la carátula se adicionará una hoja en blanco y posteriormente, se colocará el índice indicando el número de página de cada sección. La numeración de las páginas iniciará en la primera página de la Introducción y terminará en la página de inicio de los anexos.
- La carátula, el resumen, el abstract, la tabla de contenidos y los anexos no llevarán numeración de página.
- La numeración de páginas irá en el extremo inferior derecho de cada hoja.

RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME FINAL DE LA TESIS

Resumen:

Busca brindar una síntesis de la investigación. Tiene que contener suficiente información para señalar al lector el propósito y los resultados relevantes de la investigación.

Debe contener los puntos principales de la investigación:

- La formulación del problema.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 53 de 68

- Una descripción muy breve del método y procedimientos.
- Los resultados más importantes, y
- Las conclusiones.

En tal sentido se redactará al final del trabajo.

El resumen no debe incluir ningún dato ni interpretación extensa. Se redacta como un solo párrafo sin separaciones, en lengua española como inglesa. Escritas en una sola página y a espacio simple. Esta sección se titula RESUMEN y el nombre de la investigación. Así como, del autor o autores, va centrado en la página.

Al término del resumen deben aparecer las **palabras clave** (3 y 5 palabras o frases cortas claves que ayuden a los indicadores a clasificarlo en la eventualidad de que sea publicado posteriormente).

I. Introducción:

La introducción debe ser un enunciado sintético de:

a) Los antecedentes del problema, contendrá b) la formulación del problema investigado, explicitando c) los objetivos y la naturaleza de su estudio mediante la d) formulación de sus hipótesis. Deberá justificar y explicar la relevancia del trabajo en cuanto a su actualidad, aporte al conocimiento científico y aplicaciones de los resultados a los problemas regionales y nacionales, sus limitaciones sin incluir resultados o conclusiones, especificando los capítulos que tiene la tesis.

Se redacta en tiempo presente bajo el título de INTRODUCCIÓN.

II. Marco Teórico:

Antecedentes

Marco Teórico

Marco Conceptual

III. Metodología:

a. Población

Incluirá la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espaciotemporal.

Además, se deberán incluir los criterios de selección (criterios de inclusión y exclusión) para formar parte de la población de estudio.

En los estudios cualitativos se presenta el ámbito de estudio que presenta los escenarios de la investigación, sus actores y las acciones que realizan

En caso de trabajarse con toda la población, es decir estudios censales, se eliminará el rubro correspondiente a muestra.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 54 de 68

b. Muestra

Incluirá la descripción de las unidades de análisis de análisis y de muestreo, el tamaño muestral con su respectivo cálculo si fue utilizado, la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra. En la investigación cualitativa se da cuenta de los criterios de elección de los sujetos o grupos, los criterios de elección de situaciones o acciones y los criterios de tiempos.

c. Operacionalización de variables

Incluirá el tipo de cada variable (sea dependiente, independiente o covariable), la escala de medición de la misma, la definición operacional y su forma de registro.

En caso de investigación cualitativa describir las categorías de trabajo, dimensiones de análisis. Estas indican qué es lo que se quiere conocer acerca de este tema y su relevancia para el objeto de estudio.

d. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

Instrumentos, aparatos (nombre y dirección del fabricante entre paréntesis)

En la investigación cualitativa se explican los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de investigación y su relevancia para recoger información para este tipo de estudio.

e. Procedimientos

Procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir el estudio.

f. Diseño de contrastación

Incluye el tipo y diseño de estudio.

g. Procesamiento y análisis de datos

Describe los métodos estadísticos descriptivos e inferenciales con detalle. Mencione las pruebas estadísticas empleadas en el orden en que fueron usadas en la Tesis, guardando relación con los objetivos del estudio, el nivel de significancia empleado.

En los estudios cualitativos se presentan los procedimientos del plan de análisis que presenta el ajuste entre el propósito(os) del estudio y técnicas de recolección de datos.

Debe referir el paquete estadístico empleado y de ser necesario citar la referencia en caso se haya realizado un análisis especial.

h. Consideraciones éticas

En caso de que el estudio amerite, señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas del Comité de Ética de la UPAO o con la Declaración de Helsinki.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 55 de 68

En la investigación cualitativa se asegura la protección de los participantes de daño (físico y psicológico), se previene la decepción, se protege la privacidad y se solicita un consentimiento informado.

IV. Resultados:

Describe los hallazgos del estudio. No se interpreta, sin comentarios ni juicios. Responde al problema, objetivos o hipótesis, por lo cual la coherencia entre éstos últimos, el plan de análisis, los resultados y las conclusiones deberán revisarse antes de presentar el Informe Final.

Se expresan de una manera clara y sencilla, ya que representan los nuevos conocimientos que se están aportando.

Los resultados se presentarán siguiendo una secuencia lógica. No se deberá repetir en el texto todos los datos presentados en las tablas o los gráficos, enfatice o sintetice sólo las observaciones importantes en el texto.

Limitar el número de tablas y figuras a lo necesario para explicar el tema central de la tesis y para evaluar los datos en que se apoya. No duplicar datos en gráficos y tablas. Se debe asignar un título breve a cada uno (que deberá incluir la descripción de persona, lugar y tiempo)

Para la presentación de resultados en los estudios cualitativos se revisan los datos y su vinculación con las dimensiones de análisis. En este proceso estas dimensiones son validadas o no como categorías de análisis del estudio. También se presentan aquellas categorías que no han sido previstas y que son relevantes para el objeto de estudio. La presentación de resultados evidencia la coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, las categorías de análisis y los procedimientos para analizar la información.

V. Discusión:

Aquí debe explicar el significado de los hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus implicancias para la investigación futura. Relacione las observaciones con otros estudios pertinentes. Establezca el nexo entre las conclusiones y los objetivos del estudio, pero absténgase de hacer afirmaciones generales y extraer conclusiones que no estén completamente respaldadas por los datos.

VI. Conclusiones:

Guardará coherencia interna con todo el proceso de investigación y deberían guardar correlación con cada uno de los objetivos señalados.

En los estudios cualitativos las conclusiones deben guardar relación con las categorías de análisis de relevancia para el objeto de estudio.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 56 de 68

VII. Recomendaciones:

Cuando sea apropiado, puede incluir recomendaciones o sugerencias para futuros estudios.

VIII. Referencias bibliográficas:

Lista de la bibliografía consultada que deberá ser APA (Ingenierías). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

IX. Anexos:

Instrumentos utilizados u otros documentos que ayuden a complementar la información presentada en la tesis.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 57 de 68

ESQUEMA DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ARQUITECTURA

(Anexo 09)

I. GENERALIDADES

- 1. Título:**
- 2. Equipo Investigador:**
 - 2.1 Autor(a)
 - 2.2 Asesor(a)
- 3. Tipo de Investigación:**
 - 3.1 De acuerdo a la orientación o Finalidad:
 - 3.2 De acuerdo a la técnica de contrastación:
- 4. Área / Línea de Investigación:**
- 5. Unidad Académica:**
- 6. Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto:**
- 7. Duración total del Proyecto:**
 - 7.1 Fecha de Inicio:
 - 7.2 Fecha de Término
- 8. Cronograma de Trabajo:**
- 9. Recursos:**
- 10. Presupuesto:**

II. PLAN DE INVESTIGACION

Resumen Ejecutivo del Proyecto de Tesis

- 1. Problema:**
 - 1.1 Realidad Problemática:
 - 1.2 Enunciado del Problema:
- 2. Justificación:**
- 4. Objetivos:**
 - 3.1. Objetivo General
 - 3.2. Objetivos Específicos
- 4. Marco Teórico:**
 - 4.1 Marco Teórico:
 - 4.2 Marco de Referencia o Antecedentes
 - 4.3 Marco Conceptual
- 5. Hipótesis:**
- 6. Variables:**
 - 6.1. Operacionalización de Variables:

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 58 de 68

7. Metodología:

- 7.1 Población
- 7.2 Muestra
- 7.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos
- 7.4 Procedimientos
- 7.5 Diseño de contrastación
- 7.6 Procesamiento y análisis de datos
- 7.7 Consideraciones éticas

8. Referencias Bibliográficas:

9. Anexos:

ESTRUCTURA DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA ARQUITECTURA

- El proyecto de tesis debe ser original y será presentado, elaborado y sustentado según las normas de la EPG.
- La Escuela de Posgrado establece las características que debe tener el proyecto, su desarrollo y la publicación.
- El trabajo de tesis debe ser realizado de manera **INDIVIDUAL** por los alumnos.

DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA ARQUITECTURA

El proyecto de tesis o trabajo de investigación, será presentado en formato electrónico (CD), en tamaño A4, con letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio 1,5 y no podrá exceder las 20 páginas y debe tener la siguiente estructura:

I. GENERALIDADES

- 1. Título:** No debe contener más de 20 palabras y debe describir el contenido de la investigación en forma clara y concisa.
- 2. Equipo Investigador:**
 - 2.1 Autor(a) Br., o Ms., según el grado que tenga el autor.
 - 2.2 Asesor(a) Ms., o Dr., según el grado que tenga el Asesor
- 3. Tipo de Investigación:**
 - 3.1 De acuerdo a la orientación o Finalidad: Básica o Aplicada
 - 3.2 De acuerdo a la técnica de contrastación: Descriptiva / Correlacional /Explicativa.
- 4. Área o Línea de Investigación:** Es un tema de investigación específico que se considera importante su desarrollo dentro del área de competencia profesional, pudiendo ser anual a corto o largo plazo, criterio que será establecido por la Facultad. Indicarlo sólo si la Facultad las ha establecido.
- 5. Unidad Académica:** Posgrado ende acuerdo a la maestría desarrollada

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 59 de 68

6. Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto:

7. Duración total del Proyecto: Debe tener coherencia con el cronograma. Debe tener una duración de 06 a 12 meses aproximadamente.

7.1 Fecha de Inicio:

7.2 Fecha de Término:

8. Cronograma de Trabajo Será desarrollado en meses y de acuerdo a las siguientes etapas y debe tener coherencia con **duración del proyecto**

N°	ETAPAS	AÑO 01						AÑO 02					
		J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
1	Elaboración del proyecto.												
2	Presentación del proyecto.												
3	Revisión bibliográfica.												
4	Reajuste y validación de instrumentos.												
5	Trabajo de campo y captación de información.												
6	Procesamiento de datos.												
7	Análisis e interpretación de datos.												
8	Elaboración del informe.												
9	Presentación del informe.												
10	Sustentación												

9. Recursos

9.1 R. Humanos: Indicar si existe otros colaboradores en la ejecución de la tesis.

9.2 R. Materiales: (material de oficina, equipos, herramientas, dispositivo portátil etc.).

10. Presupuesto:

II PLAN DE INVESTIGACION

Resumen Ejecutivo del Proyecto de Tesis: Se presenta en castellano con un máximo de 200 palabras. En él se incluye el o los objetivos del estudio, el tipo de estudio o diseño empleado; los procedimientos básicos (selección de unidades de análisis, métodos de recolección de datos y análisis); debe hacerse hincapié en los aspectos nuevos o importantes del estudio.

1. Problema: Debe expresar el fundamento lógico que guía el estudio, así como el propósito y la importancia del mismo.

1.1 Realidad Problemática.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 60 de 68

Se construye a partir de la revisión bibliográfica pertinente al objeto del estudio. Es la exposición y análisis de las teorías que sirven como fundamento para explicar los antecedentes e interpretar los resultados de la investigación.

Es la estructura teórica que sustenta el estudio.

En esta sección debe justificarse las razones que motivan al alumno a realizar la investigación con el propósito de resolver un problema.

1.2 Enunciado del Problema. Se realiza a través de una pregunta.

2. Justificación: Es la argumentación que explica todos aquellos motivos que se consideran relevantes para el desarrollo del proyecto de tesis.

Un proyecto se puede justificar por su:

- **Conveniencia:** ¿Qué tan conveniente es la investigación?, esto es ¿para qué sirve?
- **Relevancia social:** ¿Cuál es su relevancia para la sociedad?, ¿quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación?, ¿de qué modo? En resumen, ¿qué proyección social tiene?
- **Implicaciones prácticas:** ¿Ayudará a resolver algún problema práctico?, ¿tiene implicaciones trascendentales para una amplia gama de problemas prácticos?
- **Valor teórico:** Con la investigación, ¿se logrará llenar algún hueco de conocimiento?, ¿se podrán generalizar los resultados a principios más amplios?, ¿la información que se obtenga puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría?, ¿se podrá conocer en mayor medida el comportamiento de una o diversas variables o la relación entre ellas?, ¿ofrece la posibilidad de una exploración fructífera de algún fenómeno?, ¿qué se espera saber con los resultados que no se conociera antes?, ¿puede sugerir ideas, recomendaciones o hipótesis a futuros estudios?
- **Utilidad metodológica:** La investigación, ¿puede ayudar a crear un nuevo instrumento para recolectar y/o analizar datos?, ¿ayuda a la definición de un concepto, variable o relación entre variables?, ¿pueden lograrse con ella mejoras de la forma de experimentar con una o más variables?, ¿sugiere cómo estudiar más adecuadamente una población?

Basta con explicar alguno de los criterios expuestos.

3. Objetivos

Los objetivos se vinculan con la pregunta de investigación y se formulan como: describir, explorar, establecer, determinar, etcétera. Tanto los generales como los específicos.

4. Marco Teórico

4.1 Marco Teórico:

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 61 de 68

Elaborar la exposición fundamentada de la teoría científica que sirva de sustento y explicación anticipada al problema objeto de investigación.

El marco teórico se debe elaborar a partir de tres niveles de información:

- a) El manejo de teorías o elementos teóricos existentes sobre el problema;
 - b) Analizar la información empírica secundaria proveniente de distintas fuentes;
y
 - c) Manejo de información empírica primaria sobre el problema objeto de estudio.
- Además, se deben definir los conceptos que intervienen en la investigación. Estos son definiciones que dan un significado lingüístico, diferentes conceptos utilizados en la investigación.

4.2 Marco Referencial o Antecedentes: - Se expone los resultados o avances de estudios anteriores respecto del problema y valorar el nivel de conocimiento que se tiene del problema, cuando se ha avanzado en su conocimiento y lo que falta estudiar.

4.3 Marco Conceptual: - Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. La definición de términos básicos es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la operacionalización de las variables. Ejemplo: El término "proyección", en un estudio económico significaría el comportamiento a futuro de determinadas variables, mientras que, en una investigación sobre psicología, "proyección" puede referirse a la transmisión de procesos psíquicos al mundo exterior.

5. Hipótesis

Son soluciones probables, previamente seleccionadas al problema planteado que el investigador propone evaluar a través del proceso de investigación, es decir si son confirmados por los hechos. En otras palabras, son respuestas tentativas a las preguntas parciales formuladas. Las hipótesis se pueden presentar en dos niveles: a nivel de hipótesis general e hipótesis específicas. La hipótesis debe ser operacionalizada; para ellos es necesario presentar las variables de estudio y sus correspondientes indicadores que permitan medirlas.

6. Variables

Las variables en la investigación, representan un concepto de vital importancia dentro de un proyecto. Las variables, son los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis.

7. Metodología

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 62 de 68

7.1 Material: En el caso que lo amerite incluir los instrumentos, aparatos y equipos (nombre, marca y modelo) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir el estudio. Proporcione referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadístico; de referencias y explique brevemente los métodos ya publicados pero que no son bien conocidos, describa los métodos nuevos o que han sido sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones. Establecer cómo se van a trabajar y agrupar las notas de trabajo de campo, de transcripción de grabaciones en relación a las dimensiones de análisis relacionados con los temas teóricos de la revisión bibliográfica.

7.2 Población: Incluye la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espacio-temporal. Además, se deberán incluir los *criterios de selección* para formar parte de la población de estudio.

En caso de trabajarse con toda la población, se eliminará el rubro correspondiente a muestra. La terminología grupo de estudio sólo será aplicada a estudios experimentales, aunque algunos estudios observacionales también pueden hacer uso de ella.

7.3 Muestra: Incluye la descripción de las unidades de análisis y de muestreo, el tamaño muestral (el cálculo del mismo deberá presentarse en anexos), la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

7.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos:

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenido, etc.

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Ejemplo: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opinión (tipo Likert), etc.

En este ítem se indicarán las técnicas e instrumentos que serán utilizados en la investigación.

7.5 Procedimientos: Establece como se van a trabajar y agrupar las notas de trabajo de campo, de transcripción de grabaciones en relación a las dimensiones de análisis relacionados con los temas teóricos de la revisión bibliográfica. Además, describa los procedimientos a usar para estar atentos a nuevas preguntas que surjan del trabajo de campo y no habían sido previstas en las dimensiones de análisis y son de relevancia para el objeto de estudio.

7.6 Diseño de Contrastación: Incluye el tipo de estudio a efectuarse y la metodología con la cual se pretende desarrollar la investigación.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 63 de 68

7.7 Procesamiento y análisis de datos: Describe los métodos y pruebas estadísticas que se utilizarán, con detalles suficientes para que el revisor versado en el tema pueda evaluarlo. Describe qué información se espera recoger para las dimensiones de análisis y con qué instrumentos.

7.8 Consideraciones éticas: Se refiere al permiso institucional y, en los trabajos experimentales, la opinión del Comité de Ética. Todo proyecto de investigación debe tener una resolución del Comité de ética institucional de UPAO.

8. Referencias bibliográficas

Lista de la bibliografía consultada deberá cumplir con los requisitos uniformes para manuscritos enviados a revistas de la especialidad (Estilo APA). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

9. Anexos

Instrumentos de recolección de datos.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 64 de 68

ESQUEMA DE INFORME DE TESIS EN ARQUITECTURA (Anexo 10)

Resumen

Abstract

Introducción

Planteamiento de la Investigación

Planteamiento del problema

Marco teórico

Justificación

Objetivos

Material y Métodos

Diseño del estudio

Población

Muestra, muestreo

Operacionalización de variables

Procedimiento y técnicas

Plan de análisis de datos

Consideraciones éticas

Resultados

Discusión

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias bibliográficas

Anexos

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 65 de 68

GENERALIDADES

El informe de tesis debe ser redactado en español y será presentado impreso en papel bond tamaño A4, 80 gramos y grabado en CD, con las siguientes características:

- Redactar en una sola cara por hoja.
- Doble espacio
- Tipo de letra Times New Roman 12
- Cada sección del documento final comenzará en una página nueva
- Los márgenes dentro del documento serán de 4 cm. Para el lado izquierdo y 3 cm. Para los demás (superior, inferior y derecho).
- La carátula del trabajo de investigación debe tener las siguientes características: el logotipo de UPAO seguirá las mismas indicaciones del empaste.
- El Título del trabajo de investigación deberá ser impreso en Times New Roman 22 puntos en mayúsculas
- El tipo de tesis para obtención del grado, deberá ser impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas, del mismo modo el nombre completo del autor deberá estar impresa en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas e irá acompañado al inicio del Grado Académico que posee el autor previo a la sustentación.
- Finalmente, la ciudad, país y el año de sustentación deberán estar impresos en Times New Roman 20 puntos en mayúsculas.
- Luego de la carátula se adicionará una hoja en blanco y posteriormente, se colocará el índice indicando el número de página de cada sección. La numeración de las páginas iniciará en la primera página de la Introducción y terminará en la página de inicio de los anexos.
- La carátula, el resumen el abstract, la tabla de contenidos y los anexos no llevarán numeración de página.
- La numeración de páginas irá en el extremo inferior derecho de cada hoja.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 66 de 68

RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME FINAL DE LA TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Resumen:

Se presenta en castellano e inglés con un máximo de 200 palabras. Debe contener el objetivo, el tipo de estudio o diseño empleado; los procedimientos básicos (selección de unidades de análisis, de los sujetos o animales de experimentación, métodos de recolección de datos y análisis); los hallazgos más relevantes con su estadística asociada; y las conclusiones principales.

Al término del resumen deben aparecer las PALABRAS CLAVE (3 a 5 palabras o frases cortas clave que ayuden a los indicadores a clasificarlo en la eventualidad de que sea publicado posteriormente).

I. Introducción:

Debe expresar el fundamento lógico que guío el estudio, así como; el propósito y la importancia del mismo. Se emplea la redacción corrida, impersonal y en pasado, descartando el uso de subtítulos o numeraciones dentro de su contenido.

II. Planteamiento de la investigación

2.1 Planteamiento del problema

Debe indicarse claramente que aspectos del tema fueron cubiertos en el trabajo planteando la pregunta de investigación, la misma que guío el desarrollo de la investigación. En os estudios cualitativos esta pregunta se irá precisando y profundizando.

2.2 Marco Teórico

Revisión bibliográfica pertinente al objeto de estudio.

2.3 Justificación del estudio

Razones que motivaron al tesista a desarrollar la investigación en miras a la solución de un problema específico.

2.4 Objetivos

De similares características que las del proyecto de tesis

Los objetivos se vinculan con la pregunta de investigación

Para los estudios cualitativos se formulan como: describir, explorar, establecer patrones, etc.; su propósito no es verificar variables.

III. Metodología:

3.1 Diseño del estudio

Incluye el tipo de estudio a efectuarse como la metodología en la cual se pretende desarrollar la investigación.

En los estudios cualitativos se presenta el enfoque metodológico ya sea este basado en la teoría fundada, etnográfica, fenomenológica, participativa y otras.

3.2 Población

Incluirá la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espacio temporal, además; se deberán incluir los criterios de selección (criterios de inclusión y exclusión) para formar parte de la población de estudio.

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 67 de 68

En los estudios cualitativos se presenta el ámbito de estudio que presenta los escenarios de la investigación, sus actores y las acciones que realizan.

En caso de trabajarse con toda la población, es decir estudios censales, se eliminará el rubro correspondiente a la muestra.

3.3 Muestra

Incluirá la descripción de las unidades de análisis y de muestreo, el tamaño muestral con su respectivo cálculo si fue utilizado, la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

En la investigación cualitativa se da cuenta de los criterios de elección de los sujetos o grupos, los criterios de elección de situaciones o acciones y los criterios de tiempo.

3.4 Operacionalización de variables

Incluirá el tipo de cada variable (sea dependiente, independiente o covariable), la escala de medición es la misma, la definición operacional y su forma de registro.

En caso de investigación cualitativa, describir las categorías de trabajo, dimensiones de análisis. Estas indican qué es lo que se quiere conocer acerca de este tema y su relevancia para el objeto de estudio.

3.5 Procedimientos y técnicas

Incluirá los métodos, instrumentos, aparatos (nombre y dirección del fabricante entre paréntesis) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir los resultados.

En la investigación cualitativa se explican los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de investigación y su relevancia para recoger información para este tipo de estudio.

3.6 Plan de análisis de datos

Describe los métodos estadísticos descriptivos e inferenciales con detalle. Mencione las pruebas estadísticas empleadas en el orden en que fueron usadas en la Tesis, guardando relación con los objetivos del estudio, el nivel de significancia empleado.

En los estudios cualitativos se presentan los procedimientos del plan de análisis que presenta el ajuste entre el propósito(os) del estudio y técnicas de recolección de datos.

Debe referir el paquete estadístico empleado y de ser necesario citar la referencia en caso se haya realizado un análisis especial.

3.7 Consideraciones éticas

En caso de que el estudio amerite, señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas del Comité de Ética de la UPAO o con la Declaración de Helsinki.

En la investigación cualitativa se asegura la protección de los participantes de daño (físico y psicológico), se previene la decepción, se protege la privacidad y se solicita un consentimiento informado.

IV. Resultados:

	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	R N° 301-2020-CD-UPAO
	Reglamento de grados de la Escuela de Posgrado	Versión: 1.4
		Vigencia: 30/09/2020
		Página: 68 de 68

Describe los hallazgos del estudio. No se interpreta, sin comentarios ni juicios. Responde al problema, objetivos o hipótesis, por lo cual la coherencia entre éstos últimos, el plan de análisis, los resultados y las conclusiones deberán revisarse antes de presentar el Informe Final.

Se expresan de una manera clara y sencilla, ya que representan los nuevos conocimientos que se están aportando.

Los resultados se presentarán siguiendo una secuencia lógica. No se deberá repetir en el texto todos los datos presentados en las tablas o los gráficos, enfatice o sintetice sólo las observaciones importantes en el texto.

Limitar el número de tablas y figuras a lo necesario para explicar el tema central de la tesis y para evaluar los datos en que se apoya. No duplicar datos en gráficos y tablas.

Se debe asignar un título breve a cada uno (que deberá incluir la descripción de persona, lugar y tiempo).

Para la presentación de resultados en los estudios cualitativos se revisan los datos y su vinculación con las dimensiones de análisis. En este proceso estas dimensiones son validadas o no como categorías de análisis del estudio. También se presentan aquellas categorías que no han sido previstas y que son relevantes para el objeto de estudio. La presentación de resultados evidencia la coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, las categorías de análisis y los procedimientos para analizar la información.

V. Discusión:

Aquí debe explicar el significado de los hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus implicancias para la investigación futura. Relacione las observaciones con otros estudios pertinentes. Establezca el nexo entre las conclusiones y los objetivos del estudio, pero absténgase de hacer afirmaciones generales y extraer conclusiones que no estén completamente respaldadas por los datos.

VI. Conclusiones:

Guardará coherencia interna con todo el proceso de investigación y deberían guardar correlación con cada uno de los objetivos señalados.

En los estudios cualitativos las conclusiones deben guardar relación con las categorías de análisis de relevancia para el objeto de estudio.

VII. Recomendaciones:

Cuando sea apropiado, puede incluir recomendaciones o sugerencias para futuros estudios.

VIII. Referencias bibliográficas:

Lista de la bibliografía consultada que deberá ser APA (para humanidades, Arquitectura o Ingenierías). Serán redactadas a espacio simple a diferencia del resto del documento.

IX. Anexos:

Instrumentos utilizados u otros documentos que ayuden a complementar la información presentada en la tesis.